



CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

**ACTA N° 1.318
(Sesión Ordinaria)**

- Fecha** : Jueves, 2 de junio de 2022.
- Lugar** : Teatro Municipal de Casablanca.
- Asistencia** : Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde.
Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.
Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.
Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.
Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.
- Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.
- Invitados** : Sr. Juan Pablo Lefimil Toro, Director Jurídico.
Sr. Cristian Palma Valladares, Director SECPLAN.
Srta. Alexa González Carrasco, Ingeniera Ambiental, DIGEMA
Sra. Alejandra Bravo Sandoval, Arquitecta, Fiscalizadora Oficina Convenio Municipal (OCM) Casablanca, SII.
Sr. Juan Herrera, Jefe de Grupo SII.
- Tabla** :
- 1.- Acta Anterior de Sesión Ordinaria N° 1.317 de 19.05.2022.
 - 2.- Cuenta de Sr. Alcalde.
 - 3.- Acuerdo para adjudicar y contratar Licitación ID 5300-16-LE22 "Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la I. Municipalidad de Casablanca".
 - 4.- Aprobación Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y Sustentabilidad para la Comuna de Casablanca.
 - 5.- Invitación a Fiscalizadora Oficina Convenio Municipal (OCM) Casablanca, Arquitecta, Sra. Alejandra Bravo Sandoval, del Servicio de Impuestos Internos.
 - 6.- Varios.
 - 6.1.- Jornada de Capacitación y Asamblea Anual 2022, de la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso.
 - 6.2.- Entrega de Informes.
 - 6.3.- Solicitud Junta de Vecinos Villa María Elena.
 - 6.4.- Carta de Junta de Vecinos Las Dichas.
 - 6.5.- Carta Club de rayuela Lo Orozco.
 - 6.6.- Concejal Sr. Marcelo Pozo.



- 6.7.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.
- 6.8.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.
- 6.9.- Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga.
- 6.10.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez.
- 6.11.- Alcalde Sr. Francisco Riquelme López.

En nombre de Casablanca, se inicia la Sesión Ordinaria siendo las 09:13 horas.

1.- Acta Anterior de Sesión Ordinaria N° 1.317 de 19.05.2022.

Alcalde Sr. Riquelme, someta a observación acta anterior. No habiendo observaciones se da por aprobada.

2.- Cuenta de Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias. Vamos a pasar al punto dos de la tabla. En primer lugar, excusar al Concejal Alex Santander que no va a participar en la Sesión de hoy porque se encuentra en una capacitación.

La cuenta de ello realizó a los Concejales y a la comunidad contarles que las últimas semanas hemos tenido bastantes novedades respecto a la gestión municipal, a continuación, voy a mencionar algunos temas principales, trataré de ser muy breve en honor al tiempo. En ámbitos de seguridad, bueno, como hemos oficiado durante el mes de mayo al Ministerio del Interior para que considere a Casablanca en el proceso de reforzamiento de personal policial flexible, esto que significa, que mensualmente el Ministerio del Interior determina un aumento de dotación conforme los indicadores de seguridad en las distintas comunas del país. Así que hicimos esa solicitud, seguramente en la próxima semana tendremos noticias al respecto sobre este aumento transitorio de dotación, dado las variaciones de los indicadores de seguridad en nuestra comuna. También nosotros bueno, estamos en el proceso de compra de un dron para mejorar la tele vigilancia en algunos sectores de Casablanca y también anunciamos hace algunos días la adquisición de 2 vehículos para aumentar la dotación de móviles y el patrullaje preventivo en Casablanca. Ayer también estuvimos realizando un operativo en terreno junto a Carabineros de Casablanca con la Capitana de Valeria Silva en la Villa de San José María, de tal manera de conversar y levantar con la comunidad, algunos requerimientos en ámbitos de convivencia comunitaria y también, por supuesto, en temas de seguridad. Esto también coincide con el inicio del funcionamiento de la nueva multicancha en el sector y áreas verdes, que ya tiene dos talleres deportivos funcionando disponibles para la comunidad, que son de fútbol y de tenis de mesa. La próxima semana también vamos a estar partiendo con la mesa de seguridad, junto a las representantes de las copropiedades del sector en la en el sector de la Villa San José María, de tal manera de poder iniciar las intervenciones que teníamos ya pronosticadas desde inicio del año pasado en el proceso de levantamiento con la con la comunidad del sector. Así que ahí vamos cualquier cosa, podemos seguir contando algunas iniciativas que no solamente tiene que ver con seguridad, sino también con mejoramiento del espacio público, mejoramiento de luminarias, mejoramiento de accesos a la Villa San José María de Casablanca. En la semana pasada, bueno, estuvimos realizando la inauguración ya oficial de cuatro pasajes de la Villa Santa Bárbara de Casablanca. Estos cuatro pasajes fueron gracias a financiamiento en un 90% de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a nosotros nos correspondió en el último año estar en dos procesos de construcción y de entrega de pasajes en la Villa de San José María, así que junto a los Concejales y Concejales estuvimos en esta ceremonia también nos acompañó la Jefa Regional de la SEREMI Gloria Mayra, en que



concurrimos, de esta manera todos los pasajes de la vida Santa Bárbara están remodelados luego de que parece que no me acuerdo cuándo fue la última remodelación, pero la totalidad de los pasajes están entregados. También ese mismo día viernes, luego de estar en la vía Santa Bárbara, nos trasladamos al barrio de las lagunas donde participaban el lanzamiento del libro en la historia del barrio las lagunas como parte del programa quiero mi barrio. Como ustedes bien saben, se está realizando este proyecto de participación y de intervención social y de equipamiento urbano del sector. Hemos puesto prioridad, estamos esperando la respuesta del Ministerio, de la construcción del Centro Comunitario en el sector. Al mismo tiempo se está haciendo un proceso de consulta ciudadana de la remodelación de la plazoleta y otros proyectos de intervención que son, por ejemplo, murales en tercera dimensión, no murales en dimensión aumentada. El fin de semana también bueno, estuvimos con las actividades del día del patrimonio, ahí tuvimos la participación de algunos Concejales que no estuvieron acompañando, estuvimos en el frente del Centro Cultural, tuvimos la presencia del Director Nacional de Indap también, Santiago Rojas. Tuvimos una presentación de la familia Madariaga, de artistas locales, una exposición y esto también fue acompañado por tours patrimoniales por distintos lugares de Casablanca. El día domingo se realizó uno en el sector de acá de la comuna y también en Lagunillas. También bueno, obviamente vinculado con el patrimonio, el día viernes hicimos una entrega simbólica a la Comunidad de Las Dichas, en particular a la Brigada contra incendios forestales, le hicimos la entrega de las llaves para empezar a hacer uso de la ex Escuela de Las Dichas, que por muchos años estuvo abandonada. Acá nosotros vamos a realizar con la comunidad un proyecto de coadministración participativa de la ex Escuela de Las Dichas. Donde ya está instalada la Brigada contra incendios forestales de la comunidad y también una oficina de DAEM, una oficina de DIDECO para poder trabajar con la Comunidad de distintas iniciativas, proyectos, programas sociales, culturales, deportivos, así que estamos muy contentos también por recuperar un espacio que estaba abandonado por bastantes años.

También importante bueno, hace un par de meses aproximadamente, aprobamos las becas culturales, ya están abiertas las postulaciones a las becas culturales hasta el 30 de junio del presente año, muy importante las Becas Culturales van dirigidas a personas naturales y a colectivos, que tienen una han tenido una destacada representación de la comuna, a nivel nacional e internacional en el ámbito artístico y cultural. Acá las Becas parten en un millón de pesos y llegan hasta los dos millones de pesos; en el caso de un millón de pesos, son aquellas personas que son cultores individuales que tienen por ejemplo, que quieren hacer alguna algún tipo, participar en alguna competencia nacional o internacional, ahí por ejemplo, también están muchos casos que tenemos en Casablanca, de personas que compiten en competencias de cueca, entonces también tiene la posibilidad de poder postular a esta beca y poder financiar la participación en algún torneo o adquirir, por ejemplo, la indumentaria que sabemos que es muy cara, también ahí está la posibilidad de poder financiar exhibiciones, muestras artísticas y el monto mayor es cuando más de 2 cultores o una organización, un colectivo presenta un festival artístico y cultural para que pueda ser financiado. Importante mencionar esto va dirigido a al mundo de la cultura y las Artes de Casablanca, individualmente o colectivamente, mientras no sean organizaciones que estén constituidas por que ellos tienen la posibilidad de las subvenciones para poder postular, así que esto está hasta fin de mes y el lunes lanzamos las becas de turismo también para fortalecer los servicios turísticos de Casablanca. Muy importante que la comunidad pueda aprovechar estas estos financiamientos que están a disposición. También importante una línea de trabajo que tenemos son las reuniones con distintas autoridades, dado que han pasado dos semanas del último Concejo, tenemos ahí varias reuniones que se sostuvieron, tuvimos reunión con el Ministro de Obras Públicas con Carlos García, con el Ministro de Vivienda, Carlos Montes, y el martes pasado estuvimos con el Seremi de Obras Públicas y Yanino Riquelme también, hablando de algunos temas vinculados a caminos rurales y a proyectos de infraestructura de nuestra comuna. Y el día martes participé en la Cuenta Pública del Gobernador Rodrigo Mundaca, que se efectuó en Catemu.



Ayer también contarles que se dio inicio de manera oficial, las clases parte del día sábado sí, de la escuela de dirigentes sociales de Casablanca, que es gracias a un trabajo que está realizando en la Universidad de Valparaíso junto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde nosotros como municipio estamos apoyando en la logística y el transporte de los estudiantes. Ya hay 50 dirigentes inscritos, así que ha sido todo un éxito esta escuela de dirigentes que parte este día sábado, cuatro meses de clases, todavía hay cupos disponibles, así que si alguien que nos está viendo o escuchando le interesa poder formarse como dirigente social puede participar en esta capacitación que la realiza la universidad, en la universidad, con profesores universitarios de la Universidad de Valparaíso. También contarles que en ámbitos de programación, todos los meses estamos mostrando, dando a conocer la programación cultural que tiene el municipio, este mes muy importante, vamos a estar con el aniversario de la orquesta Musart de Casablanca cumple 12 años, así que va a haber un conjunto de actividades. Espero que los concejales y la comunidad puedan participar en las distintas presentaciones que van a efectuarse, no solamente acá en el Teatro Municipal, sino también en el sector rural de Casablanca; así que seguir ahí la información que se entrega a través de las redes sociales y también de las radios de nuestra comuna. En temas de desarrollo comunitario me queda poquito, así que importante contarles que ya estamos en el proceso de firma de las subvenciones municipales con las organizaciones, estamos, es un año histórico, 414 millones de pesos se van a entregar a un centenar de organizaciones, así que esperamos de aquí a la primera quincena de junio, vamos a estar entregando las subvenciones municipales para que las organizaciones tengan el tiempo razonable para poder utilizarla y rendirla a tiempo. Ayer también muy importante, cerramos un taller dirigido a padres y cuidadores de niños y niñas y adolescentes TEA de la comuna. Esto es parte del programa de trabajo que está realizando la nueva oficina de diversidad funcional y neurodiversidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, así que estamos trabajando también en materia de inclusión, con actividades concretas que están siendo muy valoradas por la comunidad.

Hoy finalmente, bueno, contarles que más ratito con el Director Jurídico a las 17:00 horas de la tarde vamos a estar en la Contraloría general de la República en Valparaíso, vamos a estar firmando un convenio de colaboración con la institución, en la cual consiste en que la Contraloría va a hacer una revisión de juridicidad, de todas las licitaciones que nosotros realicemos por más de 5.000 UTM y de todas las compras de inmuebles por sobre 300 millones de pesos, esto que significa, que cuando tengamos que realizar estos procesos, nosotros le vamos a enviar previamente a Contraloría para que realice una revisión de esto. Distintos municipios tienen estos convenios, nosotros consideramos que es muy razonable es importante que exista este convenio Contraloría, que son los entes que nos fiscalizan y nos auditan permanentemente. También quería contarles si me permiten cortito, yo creo que vale la pena. Les quería comentar una muy buena noticia. Nosotros luego de un trabajo que hemos realizado junto a dirigentes del Club el Molino de Casablanca, hemos llegado a buen puerto en las negociaciones con Molinera San Cristóbal, como ustedes conocen, Molinera San Cristóbal son aquellos que compraron la empresa del Molino, la histórica empresa de el molino de Casablanca. Bueno nosotros el año pasado, con el equipo de planificación, con Cristian Palma, el SECPLAN, y junto a los dirigentes deportivos, principalmente Freddy Grandón, iniciamos unas conversaciones con la empresa, para que ellos nos facilitarían, nos entregaran en comodato, una superficie de 8.000 m², una superficie que permitiera recuperar la cancha de fútbol que perdió el club molino, dada la venta y hoy la construcción de viviendas. Entonces, bueno, sostuvimos un par de reuniones, le entregamos nuestras credenciales a la empresa en el sentido de seriedad, de responsabilidad y cuáles son las alternativas que nosotros tenemos para desarrollar un proyecto deportivo y hemos recibido la buena noticia de que la empresa nos va a entregar nos ofrece entregar en comodato a la municipalidad de Casablanca por 20 años, 8.000 m² para que nosotros desarrollemos un proyecto deportivo en el terreno que ellos tienen en Avenida Vicente Huidobro, un polígono de 8.000 m² y que es una es una muy buena noticia porque una empresa nos está entregando de forma gratuita 8.000 m² para que nosotros podamos desarrollar un proyecto deportivo en



similares condiciones y características a las que tiene la Villa San José María. Estamos pensando en una cancha de fútbol, pasto sintético, iluminación y espacios obviamente necesarios de equipamiento para un centro deportivo, así que, seguramente durante las próximas semanas vamos a estar oficializando este comodato con Molinera San Cristóbal, pero agradecer desde ya, la confianza con el municipio, con la Comunidad, de entregarnos estos 8.000 m² para desarrollar este proyecto deportivo para la comuna, que va a ser administrado por nosotros. Bueno, antes de terminar, por supuesto, hemos tenido días muy dolorosos en Casablanca, no hemos podido dejar de sentir y lamentar la muerte de dos personas de nuestra comuna, una persona muy importante para la salud de Casablanca, de urgencia y también joven dirigente y deportista de Casablanca. Mis sinceras condolencias por la partida de Katy y David, quienes murieron en un trágico hecho el pasado sábado en Casablanca. Ahí las condolencias y el pésame de toda la comunidad. Ayer también hubo una manifestación en la comunidad pidiendo justicia, por lo que ocurrió el día sábado. Así que obviamente todo el Concejo Municipal, todo el municipio el más sentido pésame nuevamente, a la comunidad del Hospital San José, del club Carlos Balbontin y toda la comunidad de Lo Ovalle. Así que es muy importante y nosotros también desde acá y todo el Concejo está de acuerdo, el municipio, exigimos justicia en este caso y esperamos que los tribunales dicten y sean muy claros respecto a este lamentable hecho.

Concejales esa era la cuenta que yo quería manifestarles, así que a continuación seguimos con la tabla regular. Si tiene alguna consulta ustedes saben, la pueden realizar en el punto de incidencias o también consultarme posteriormente al Concejo.

3.- Acuerdo para adjudicar y contratar Licitación ID 5300-16-LE22 “Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la I. Municipalidad de Casablanca”.

El tercer punto de la tabla es: acuerdo para adjudicar y contratar licitación Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Ilustre Municipalidad Casablanca. Bueno, como ustedes bien saben, esta ha sido una historia un poquito larga, pero afortunadamente ya tenemos humo blanco en la Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad va a referirse a este tema el Director de Planificación, Cristian Palma. Quien está liderando el proceso de la cuenta pública es el Administrador Javier Ilabaca y el Director Jurídico, pero Javier está con temas de salud, por eso nos está acompañando, así que Cristian se va a referir a los detalles de esta licitación.

Sr. Palma, gracias alcalde. Buenos días Concejales. Bueno mencionar que hemos tenido en total cuatro llamado de licitación. El primer llamado tuvo tres oferentes, de los cuales en ese momento las ofertas técnicas fueron entregadas de manera incompleta. El segundo llamado que corresponde a la licitación 5300-36-LE22 fue revocada porque en el proceso de consultas nos dimos cuenta que generábamos una posible barrera que podría generar disminuir posibilidades de ofertas en el llamado, con esas correcciones volvimos a hacer un llamado que corresponde a las 5300-42-22 y ahí tuvimos desafortunadamente ofertas que se presentaron mal en el punto en el anexo económico, hubo discrepancias en el anexo en el que se señalaba ofertas con IVA incluido, sin IVA incluido y exentas de IVA por el mismo valor, lo que nos era imposible adjudicar. Con ese error que constatamos, incluimos un punto en las bases que si se presentaba nuevamente esa discrepancia de información, siempre iba a ser válida la que iba a estar publicada en el portal, punto que vamos a mantener en todas las bases porque no es la primera vez que nos ocurría. Y hoy tenemos una licitación en la que se presentaron cuatro ofertas, de las cuatro, la empresa Ayala y Ruiz Consultores que presentó su anexo con este error que les comentaba recién, no adjunta un documento que señale los Estados de Pagos que en el punto 12.2 del análisis de los aspectos técnicos de la licitación, lo deja fuera de bases, ese documento, nosotros lo necesitamos para realizar el contrato, en el caso de que la empresa se adjudique, por eso es uno de los anexos técnicos



que necesitamos para poder seguir adelante con los procesos de contratación en el caso que hubiese sido Ayala y Ruiz que se los adjudicara. En el caso de la empresa Consult Limitada, ellos entregan una propuesta técnica incompleta, y no nos señala que cumple, o sea, a pesar de que señala en un párrafo que cumple con los aspectos solicitados en el anexo F, que es un listado de todos los puntos que necesitamos nosotros verificarle la auditoría, no completa el desarrollo de los contenidos que se solicitan en las bases de la licitación. En el caso del Rojo y Asociados, ellos no presentan la propuesta de trabajo, ni la carta Gantt, ni tampoco el formato F, por eso quedan fuera de bases. En el caso de Xilibrium, que es la empresa que es con Unión temporal de proveedores que se estaría adjudicando la licitación. En el en el anexo de la propuesta técnica en me parece que era el punto 10. Ellos señalan que algunos de los documentos administrativos estaban disponibles para descargar en la ficha de proveedor de mercado público, pero del listado que eran 12 anexos, 3 de ellos no estaban disponibles para descargar, uno pinchaba para descargar y no bajaba, y se solicitaron por inverso, los que fueron adjuntados por la empresa. No sé si tienen alguna consulta de la información que se les remitió.

Concejal Sr. Vera. Buenos días. Buenos días, su señoría. buenos días distinguidísimos vecinos de Casablanca. La primera pregunta que quiero consultarle al señor Secretario Comunal de Planificación es. ¿Cuál es el periodo que se va a auditar? ¿Desde cuándo, hasta cuándo?

Sr. Palma, desde junio 2016 hasta junio de 2021.

Concejal Sr. Vera, la otra pregunta. usted ya dio el nombre de la empresa, que no la entendí ¿cómo se llama?

Sr. Palma, Xilybrium.

Alcalde Sr. Riquelme, eso es una Unión Temporal, puede explicar eso que significa.

Sr. Palma, cuando hay una temporal de proveedores, generalmente es cuando dos empresas se fusionan para aunar fuerzas con experiencia, capacidades técnicas y presentarse a una licitación para tener una propuesta más completa.

Concejal Sr. Vera, entre los antecedentes que tienen ustedes de estas dos empresas, ustedes, porque debe ser empresas, deben tener entonces escritura pública. Ustedes exigieron escritura pública.

Sr. Palma, si está solicitado, pero no, no es una escritura pública es privada por el ...

Concejal Sr. Vera, no está en el Conservador de Bienes Raíces, inscrita en la empresa.
00:25:34

Sr. Palma, Concejal, por el monto de la licitación, puede ser una escritura privada que la adjuntaron en este caso.

Concejal Sr. Vera y esa escritura privada de cuando data.

Sr. Palma, no recuerdo la fecha, pero para el momento de la contratación, se puede traer en el periodo de los 10 días después que se adjudica acá, y se procede a realizar el contrato, ellos pueden realizar. adjuntar la escritura en ese periodo

Concejal Sr. Vera, sumado entonces a dos empresas, cuál es la experiencia y expertíz que tienen en materia de administración pública.

Sr. Palma, en el caso del jefe de la auditoría, que es Danilo Cerda, él tiene 40 años de experiencia y demostró más de 36 auditorías contratos realizados, de los cuales 19 son municipales.



Concejal Sr. Vera, y dentro de la propuesta, es financiera y presupuestaria, es la auditoría, no.

Sr. Palma, Financiera presupuestaria y también abarca los aspectos de educación y salud en algunos puntos que se describieron en los términos de referencia.

Concejal, Sr Vera, en educación se va a auditar el tema del traspaso de fondos municipales a educación y en qué son empleados.

Sr. Palma, y además, se va a auditar la ejecución.

Concejal Sr. Vera, y la ejecución de los fondos, ya. Es conveniente decirle a la comunidad que el objeto principal de una auditoría no es necesariamente la detección de fraude, en absoluto, sino que es la revisión de los protocolos y procedimientos que se utilizan para localizar errores e imponer las mejoras adecuadas, para que los nuestros vecinos se enteren. Importante está decir de qué, las auditorías son internas y externas y en este caso es una auditoría externa, dónde a mí me gustaría principalmente también, señor Secretario Comunal de Planificación, que se pusiera en conocimiento, lo que es la compra de terrenos que se hicieron en forma privada, sería interesante indagar sobre ese tema, por qué se compraron en forma privada. Porque principalmente yo puedo decir que he pedido los antecedentes a través de Transparencia sobre la compra del terreno en la calle Portales, donde el otro día el Señor Alcalde propuso la construcción allí del Parque. Y pedí los antecedentes y la respuesta que lacónicamente se me entregó, es que los antecedentes se habían perdido en la bodega; creo que no corresponde ese tipo de respuestas porque imagínese, la inversión fue tremendamente alta y que cuando uno quiere tener antecedentes se diga, sabe que: "pasaron los ratones, se comieron y se perdió los documentos". Me gustaría también, señor Alcalde, que se pudiera poder constatar esas compras en forma directa de los terrenos, de tal forma de que, se pudiera quedar en transparencia total y absoluta los valores que se pagaron por el metro cuadrado. Eso es Señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejal. Me dejó preocupado con lo de los ratones que se comieron los papeles, porque esa fue una compra que, o sea, hay una cifra que esta conocida de la anterior administración que adquirió ese terreno, es una cifra que se tiene que conocer, no. Usted conoce la cifra de esa compra.

Concejal Vera, no porque no se me entregó cuando yo la pedí, señor.

Alcalde Sr. Riquelme, ya vamos a revisar eso, porque en realidad si el municipio compra un terreno, justo hoy día estamos nosotros firmando un convenio con Contraloría para que se auditen las compras, en este caso por más de 300 millones de activos de activos.

Concejal Sr. Vera, sabe cuánto fue lo que se pagó por ese terreno.

Alcalde Sr. Riquelme, no tengo la cifra exacta.

Concejal Sr. Vera, creo que sobre "650 mil". A lo mejor los señores Concejales que estuvieron en el periodo anterior se acordarán tal vez, pero es bastante extraño, de que cuando yo pedí por transparencia esos datos, Alcaldes la respuesta es que se me entregó de parte del municipio, es que los documentos se estaban extraviados y no habían podido ser ubicados en la bodega municipal. Y cómo fue un trato directo, entonces yo pedía en aquel entonces, bueno, denme el informe del tasador privado que hizo la tasación, cuestión que no tuve acceso a eso. Eso es Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias perfecto, vamos a averiguar eso, porque por supuesto los ratones no tienen qué comerse los papeles.

Sí concejal, Buenos días,



Concejal Sr. Aranda, buenos días, Alcalde, señores Directores, Señores Concejales, a la Comunidad de Casablanca. Lo que plantea el Concejal Manuel Jesús Vera es preocupante, porque pone en duda la administración pública. Para la tranquilidad del concejal es importante, él lo debe manejar porque él fue alcalde, y a pesar de que nosotros no somos abogados, que las compras de terrenos, de propiedades son escrituras públicas, escrituras públicas y por lo tanto usted las puede -si los ratones se la comieron- cosa que a mí no me consta, no tengo ese antecedente, no lo puedo verificar y de lo que no puedo verificar y constatar no puedo emitir opinión. Con respecto a los terrenos existe la escritura pública, usted lo sabe, señor Manuel Jesús, está en la Notaría la copia y también se inscribe en el Conservador de Bienes Raíces y ahí está también la segunda copia. Así que es interesante que, si usted quiere información, también puede acercarse a esas dos instituciones con las cuales puede pedir información, no es que aquí los documentos se vayan a perder porque se lo comió un ratón y no va haber ninguna otra parte dónde averiguarlo. Por lo tanto, ya sabe dónde puede acercarse también y el municipio Alcalde, si es que el documento no está, basta con pedir las copias a esas dos entidades públicas dónde están esos documentos. Gracias Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal, vamos a hacer la aclaración porque los ratones no se pueden comer los papeles o sea eso...

Concejal Sr. Vera, pero Alcalde. Yo le quiero responder al excelentísimo señor Concejal Aranda. Gracias por indicarme la fórmula, soy ignorante en el tema discúlpeme. Pero fijese qué si yo lo pido por transparencia municipal, no tengo por qué andar en el Conservador de Bienes Raíces ni en Notaría ninguna, porque los antecedentes deben estar aquí dentro del municipio. Además, si hubo un acuerdo de compra, tiene que haber un acta de compra, de tal manera que tuvieron que llegar a un acuerdo, y sí lo hicieron en forma directa o lo hicieron con un tasador. Entonces no me venga a decir que extraño es esto, yo no tengo por qué andar investigando en otros lugares que no sea el municipio, porque lo he pedido por transparencia. Le agradezco su sabiduría para indicarme dónde debo ir.

Concejal Sr. Aranda, tienen la copia de la respuesta que le entregó la municipalidad.

Concejal Sr. Vera, por supuesto que tengo la copia del acto, yo no voy a estar inventando documentos Sr. Concejal.

Concejal Sr. Aranda, no le creo.

Concejal Sr. Vera, menos le creo a usted yo.

Alcalde Sr. Riquelme, estamos partiendo del Concejo, así que nos queda todavía en varios temas. Bueno es un punto delicado, porque justamente estamos adjudicando una auditoría de Estados financieros y Presupuestarios de la Municipalidad y al mismo tiempo acabamos de mencionar, de que vamos a firmar un convenio con Contraloría en la tarde entonces, es un tema importante que lo vamos a aclarar. Le estaba consultando al Secretario, la encargada de transparencia en este momento está con licencia, así que no puedo pedirle que me mande ahora ya la nota que le mandaron a usted.

Concejal Sr. Vera, lo estoy buscando.

Alcalde Sr. Riquelme, perfecto, de tal manera que vamos a aclarar ese punto y que exista claridad respecto a cuánto se pagó por ese terreno, porque es la duda que tiene el Concejal, y va a ser parte también de la auditoría que vamos a vamos a aprobar ahora. Y vamos a aprobar, si los Concejales quieren por supuesto, me imagino que sí, para qué quede súper claro cómo se usa el recurso municipal. Si no hay más consultas, voy a pasar a leer el acuerdo, les parece. Porque yo creo que estamos todos de acuerdo de hacerla la auditoría, por supuesto, una auditoría externa. Bueno yo diría que desde el día dos, nosotros



empezamos a gestionarla, lamentablemente hubo cuatro intentos, pero hoy tenemos la posibilidad de hacer esta auditoría respecto al ejercicio de la anterior administración, que sólo nosotros acordamos también en las primeras sesiones de Concejo. En algún momento hablamos que quizás podría haber hecho una auditoría de 8 años, pero en cierta forma porque nos vamos a hacer cargo de una auditoría de un periodo que nosotros en la práctica, aumentaría el costo de la auditoría y al mismo tiempo le correspondía a la anterior administración, no correspondía a nosotros hacernos cargo del periodo 2012 2016, así que es 2016 2021. Son cuatro años y medio porque tuvo una extensión en la gestión anterior.

El H. Concejo Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar la ejecución del servicio de "Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la I. Municipalidad de Casablanca", Licitación ID 5300-16-LE22 al oferente UTP "XILIBRIUM" FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA, R.U.T. N°76.139.326-K y DANILO HERNAN CERDA PRADENAS, R.U.T. N°12.817.064-2, que obtuvo puntaje final ponderado de 95,90%, por un monto de \$20.000.000.- exento de IVA, en un plazo de 60 días hábiles.

ACUERDO N°4.726: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar la ejecución del servicio de "Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la I. Municipalidad de Casablanca", Licitación ID 5300-16-LE22 al oferente UTP "XILIBRIUM" FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA, R.U.T. N°76.139.326-K y DANILO HERNAN CERDA PRADENAS, R.U.T. N°12.817.064-2, que obtuvo puntaje final ponderado de 95,90%, por un monto de \$20.000.000.- exento de IVA, en un plazo de 60 días hábiles."

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Alex Santander.

4.- Aprobación Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y Sustentabilidad para la Comuna de Casablanca.

Alcalde Sr. Riquelme, perfecto, pasamos al punto cuatro, aprobación Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y Sustentabilidad para la comuna de Casablanca. La presentación de este punto lo va a realizar la ingeniera ambiental Alexa o Cristian.

Srta. Alexa González, buenos días Concejales, después de un extenso trabajo de participación ciudadana y también ahí con la comisión de medio ambiente, presentamos hoy lo que es la propuesta de ordenanza de medio ambiente y sostenibilidad para la comuna de Casablanca. Tuvimos cerca de 18 sesiones de participación ciudadana, con, obviamente con diferentes actores del territorio. Tuvimos también 3 sesiones con comisión de medio ambiente y tuvimos 4 sesiones con la dirección de Asesoría Jurídica, además hicimos un par de consultas, algunos Direcciones que también tenían competencias dentro de esta ordenanza. Y bueno, el proceso, se trabajó ya hace hartos años en la dirección, ahí la ex presidenta de la comisión de lo sabe, esperemos que después de este arduo trabajo, hayamos podido levantar todas las observaciones que había tenido la comunidad y también a ustedes como como Concejo, eso.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias Alexa. Ahí bueno este es un proceso que trasciende la administración, partió creo que como usted menciona el año 2019, imagínense hay un proceso de participación que ha sido intensivo. En algún momento me tocó también participar en las sesiones, cuando no tenía el actual rol que ostento y hay que reconocer de que hubo una importante participación de la Comunidad, de una diversidad de la Comunidad, de distintos intereses, agradecer también el empuje de las organizaciones ambientales de



Casablanca y veo que están presentes, la coordinadora ecológica, el comité ambiental de Casablanca, que han sido quienes no hay apoyando y también en muchas ocasiones presionando para que avancemos en este tema, porque sabemos que tenemos que subir los estándares ambientales en Casablanca desde la institucionalidad obviamente, no solamente depende de nosotros, también depende de otras instituciones. También depende de una discusión constituyente que está en curso, pero desde el municipio nosotros lo tomamos con responsabilidad, lo tomamos con participación y también con la necesaria colaboración en tiempos en los cuales, en muchas ocasiones el marco jurídico no favorece la protección ambiental, no favorece el cuidado del medio ambiente, el uso eficiente del agua y otras materias que sabemos que estamos todavía pendientes por desarrollar. Concejales yo sé que la mayoría han participado en este proceso, desde el año 2019, en el caso de Ilse y de Fernando, en el actual período en el último año, el Concejal Pozo, que es presidente de la comisión ambiental, no sé si tienen alguna opinión al respecto, si no pasamos a aprobar, porque esta ordenanza ya tiene ejecución desde la publicación empieza ya la vigencia.

Sr. Lefimil, se toma el acuerdo de Concejo el Secretario Municipal lo redacta, me lo envía, yo dicto el decreto y se publica, desde la publicación produce efectos.

Concejala Sra. Ponce, buenos días, Alcalde, Concejales, Directores, comunidad. Bueno, principalmente, quiero agradecer como ustedes bien lo decía, a la Coordinadora Ecológica, representada por la Sra. Marcela Loyola, al Comité Ambiental, representado por la señora Isabel Tagle, porque han sido personas muy consecuentes durante todos estos años. Si bien es cierto, nosotros como concejales hemos tenido un trabajo transversal, en que hemos querido de alguna u otra forma siempre representar a la comunidad, estar a la altura y estar sobre todo con las problemáticas que hoy día tenemos tan graves con respecto al medio ambiente. En lo personal, lamento que no hayamos podido tener éxito, verdad Fernando, trabajamos mucho, fueron muchas horas, muchas sesiones, lamentamos no haber sido anteriormente escuchados, así que Alexa, muchas gracias también, por tu gran disponibilidad, por tu disposición, hoy día hemos trabajado de acuerdo a los parámetros que se nos ha presentado y lo que nos ha proyectado la comunidad, que eso es lo más importante con la mayor participación de los Concejales, así que muchísimas gracias y esperemos que ahora sí sea aprobada.

Concejal Sr. Pozo, muy buenos días a toda nuestra querida comunidad casablanquina, un fraternal abrazo para todos, especialmente para las familias que no lo están pasando bien, pues los sucesos que ya todos sabemos, obviamente solidarizamos todos en estos momentos tan ingratos para algunos vecinos y vecinas; también a ustedes colegas, saludarles, Alcalde, Secretario, Secplan, Alexa, a todos y todas. Cabe destacar, que siempre la comunidad gana cuando logramos aunar voluntades y establecer consensos que nos permitan avanzar en dotar a nuestra Comunidad de mayores resguardos medioambientales, muchos de los cuales parecen simples, como la contaminación lumínica, los agentes contaminantes móviles, y muchos otros aspectos que finalmente todos contribuyen a enfermar a la comunidad, porque eso es lo que sucede cuando tenemos variedad grande de agentes contaminantes, porque nos estamos enfermando y somos una comunidad enferma, desde el punto de vista de la salud, obviamente más que nada. Por lo tanto, se valora este trabajo que se viene haciendo de años, en este periodo en la cual he presidido la comisión de medio ambiente, agradecer todo el consenso, el buen ambiente de trabajo con todos los concejales y concejalas, con Alexa González que está en la cabeza y también agradecer al exdirector de DIGEMA, Patricio Marín por el tremendo trabajo también que realizó en esta materia, y comunicar a la comunidad que la ordenanza municipal, que le compete toda la jurisdicción territorial, tanto urbana como rural de nuestra comunidad, también es vinculante en las obligaciones y en las sanciones, no sólo para los habitantes residentes permanentes, sino que también para aquellos que están de manera esporádica y también para los transeúntes, que muchas veces vemos pasar y ensucian nuestros espacios o vienen también a contaminar. Es por eso la importancia de la aprobación de esta ordenanza municipal, agradecer a la Coordinadora



Ecológica, agradecer a toda la comunidad que participó en estas 18 sesiones, en las 3 comisiones de medio ambiente, a los asesores jurídicos municipal también, al Director de Jurídico, a la DIGEMA, a la comunidad en general, esto es un trabajo de comunidad y eso se agradece, se valora y por lo tanto, esperemos con esto contribuir en adelante a establecer un ambiente de trabajo más grato, desde el punto de vista de la salubridad pública, desde el punto de vista del respeto por el medio ambiente y sobre todo, algo que consagra esta ordenanza municipal que nos falta mucho es la educación y concientización de nosotros mismos, finalmente voy a decir; tenemos el instrumento legal, pero nos falta otro pilar fundamental, que es la parte que tenemos que colocar cada ser humano, porque no sacamos nada con tener la mejor ley del mundo si es que no cambiamos la actitud de nosotros frente a la sociedad frente al medio ambiente, frente al otro y a la otra. Muchas gracias alcalde.

Concejal Sr. Aranda, bueno Alcalde, primero felicitarlo porque se va a aprobar ordenanza, porque permitió que todos los equipos correspondientes pudieran trabajar de forma directa en ella. Comienzo para agradecer, felicitar y reconocer el trabajo de la señora Isabel, está Pablo ahí y Marcela. Alcalde, esta ha sido una de las ordenanzas que tienen más participación de la ciudadanía y es importante porque aquí estamos preocupados de lo que es la protección de la fauna, de la flora y los de árboles nativos que va quedando en Casablanca, es importante que también, sabemos que se va a ver una protección al agua a través del control de heladas que hacen las viñas, tomando en cuenta que nuestra comuna está hoy día con emergencia hídrica. Alexa también, llevamos como 5 años o cuatro años ya trabajando en temas medioambientales y hemos trabajado en 3 contigo y cuatro con la coordinadora ecológica. Y, como le digo, esta es una de las ordenanzas más participativa comunal y una de las más interesantes, yo creo que la comunidad va a estar muy contenta, porque esto también se une a la parte del territorio que es ZOIT, zona de interés turístico. Así que Alcalde no me queda más que agradecer, feliz por haber trabajado estos cuatro años en las ordenanzas, ser participe de ella, pero el gran esfuerzo, hay que reconocerlo aquí a la DIGEMA, señorita también, el trabajo que hizo Pato Marín, el joven que también trabajó harto con nosotros, el señor Caldera también que estuvo bastante tiempo con la Ordenanza Municipal y si se me va a alguien por ahí que no se me vaya a olvidar que también participó mucho, porque hay que reconocer el trabajo que hacen, la señora Araus, Sra. Contreras, es interesante eso. Así que gracias por la oportunidad Alcalde y felicitarlos, nuevamente

Buenos días, muy Buenos días, Alcalde, Directores Concejales y bueno y la comunidad que hoy día está escuchándonos y las personas que están acá presentes. Es solamente agradecer el que se haya llevado a cabo y que haya tenido un buen y un feliz término esta nueva Ordenanza Municipal de Medio Ambiente. Lo único que les pedimos y es lo que hablamos harto en las comisiones, es que todos esos puntos que nosotros vimos, que exageraban mucho, fueran cambiados, se repararán Y, eso es lo que no escuche, si efectivamente ya hubo cambios de algunas, algunas notas que se puso que se colocaron en la Ordenanza. Creo que es interesante, como decía acá, el presidente de la comisión, el recurso hídrico que hay que cuidarlo, ojalá que nuestros jardines, sabemos que estamos muy escasos de agua y que podamos implementar otro tipo de adornos y jardines en nuestras casas, porque hay que cuidar el recurso, estamos muy complicados con ello. Y esta ordenanza también nos lleva de la mano con el cuidado medioambiental, pero en todo su espectro, calles, medio ambiente atmosférico, también el medio ambiente de sonidos, acústicos y tenemos que saber respetarlos, acá muy bien, lo dijo el presidente, la ordenanza tiene que llevarse a cabo y tenemos que empezarla con nuestros niños. Nuestros niños pequeños son los que hoy día van a poder gozar de esta nueva ordenanza medioambiental y ellos van a ser nuestro futuro, es cuidadores del medio ambiente, así que muchas gracias y vamos a seguir trabajando porque hay que ir mejorándola.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejala. Bueno, vamos a pasar entonces el acuerdo para aprobar la Ordenanza.



Sr. Lefimil, el proyecto que ustedes aprobaron, obviamente se le hizo unas pequeñas modificaciones, lo que le explicaba al comienzo, o sea, antes de entrar, se hicieron unos pequeños ajustes y también se trabajó en un documento que no sé si se le hizo llegar, pero saliendo de acá se los puedo enviar, son aspectos menores, se respetó mucho el trabajo que hizo la comunidad y ustedes.

ACUERDO N°4.727: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 letra 1) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda actualizar, aprobar y dictar la **Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y Sustentabilidad para la Comuna de Casablanca.**”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Alex Santander.

Concejal Sr. Vera Alcalde un minutito, encontré, pero no puedo bajar en el sistema, pero el día 21 del 8 del año 2019, yo pedí por Transparencia la compra de un terreno en Tapihue y la compra de un terreno en Portales para que quede en acta para buscarlo, la respuesta que se me dio en aquel entonces,

Alcalde Sr. Riquelme, 21 del ocho de 2019. Por eso yo no me acordaba de esa respuesta porque no fue en mi gestión.

Srta. Alexa González, bueno, estoy muy contenta, muchas gracias por aprobar el instrumento, agradecer también a la comunidad que hizo ahí con harta perseverancia, estuvimos trabajando hartas horas y bueno comentar también que el trabajo aquí no termina, sino que empieza, porque tenemos que empezará a regir esta ordenanza y además estamos ya trabajando en la ordenanza áreas verdes y ojalá poder seguir legislando o sea, generando normativa local para poder regular las temáticas ambientales en Casablanca.

Concejal Sr. Vera, Alcalde, me tocó participar en varias reuniones sobre el tema de esta Ordenanza que un trabajo arduo y con una participación con gente muy especial, como señora Isabel Tagle y la señora Marcela Loyola. Alcalde, sí me preocupa que no vaya a pasar como lo está pasando con la ordenanza de la tenencia responsable de mascotas, ojalá que hubiera un personal especial para poder fiscalizar estos actos, de tal manera que la ordenanza no pase a ser letra muerta y que quede en los anales de archivos esto, sino que exista una política tremendamente activa que permita la fiscalización permanente y sistemática del cumplimiento de la ordenanza. Y lo otro es importante, que la comunidad conozca cuáles son los derechos y cuáles son las obligaciones. Gracias Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, sí, por supuesto, por supuesto concejal, esa es la idea y también le aprovechó de contarle a usted y a la comunidad que vamos pronto los próximos días a hacer una invitación a la comunidad, a participar en la actualización de la ordenanza de tenencia responsable de mascotas, es una ordenanza que requiere una actualización, porque hay marco jurídico distinto a nivel nacional, entonces vamos a hacerles actualización y efectivamente toda ordenanza tiene que tener una un componente de ejecución y de fiscalización también, así que ahí hay una, se han hecho, se han hecho varios temas en ese sentido, pero puntualmente en el tema de esta ordenanza, por supuesto que sí y la ordenanza que mencionaba el Concejal Vera, vamos a hacer una invitación a la comunidad para que pueda participar en la actualización.



5.- Invitación a Fiscalizadora Oficina Convenio Municipal (OCM) Casablanca, Arquitecta, Sra. Alejandra Bravo Sandoval, del Servicio de Impuestos Internos.

Alcalde Sr. Riquelme, pasamos al punto 5 de la tabla. Invitación a fiscalizadora oficina convenio municipal Casablanca el convenio municipal con el Servicio Nacional del servicio de impuestos internos. Invitamos a la arquitecta señora Alejandra Bravo Sandoval, la compañía del jefe de grupo, señor Juan Herrera. Vamos a hablar sobre el convenio que tiene el municipio con el Servicio de Impuestos Internos, y también sobre algunas consultas que han hecho la comunidad y han hecho también los Concejales y mi persona, respecto al aumento en algunas contribuciones, es una presentación informativa y también por supuesto, los Concejales si tiene alguna consulta la pueden realizar.

Sr. Juan Herrera, recibimos la invitación para aclarar algunas dudas que tenían el Concejo entiendo y brevemente les vamos a mostrar lo que tenemos en la página, respecto al revalúo de los bienes raíces del 2022, es una cosa introductoria no más porque está disponible en internet, la idea es que ustedes sepan cómo acceder a esa información.

Alcalde Sr. Riquelme, para temas de orden, ustedes hacen una presentación y cuando usted diga que ya terminó la información los Concejales que estén interesados pueden hacer las consultas respectivas.

Alcalde Sr. Riquelme, don Juan, le parece, definimos un poco los términos de la presentación. Primero podríamos conversar sobre el convenio que tiene el municipio con ustedes y usted luego explicar cómo funciona la plataforma y también respecto a consultas sobre el aumento en las contribuciones, eso son más o menos son los puntos.

Sr. Juan Herrera, más que nada, el asunto de la plataforma es para que ustedes, si tienen alguna duda o quieren profundizar, pueden ingresar ahí, y tienen toda la información disponible. Esta el marco legal, está desde cómo se hacen re avalúos, que se toma en cuenta y cuál es la normativa que los respalda. También hay algunos datos que son relevantes para las distintas comunas, que son cuánto variaron los avalúos, cuánto fue la recaudación o sea que no la recaudación, sino que el giro de la contribución que hace. Eso en general.

No sé si ustedes saben que el Servicio Internos con la Municipalidad de Casablanca, tiene un convenio de cooperación donde hay personal municipal que nos apoya en la recopilación de antecedentes para las tasaciones de los bienes inmuebles de la comuna ¿Eso está funcionando? Doña Alejandra.

Sra. Alejandra Bravo, si está funcionando. La verdad es que inicialmente en el primer periodo hubo una oficina aparte, nosotros hoy día estamos instalados en la Dirección de Obras, tenemos un funcionario y medio municipal trabajando con nosotros, acá está Horacio Vera que trabaja a tiempo completo, ustedes lo deben conocer y Carlos Carrasco, que nos ayuda en la cartografía y él está. nosotros hemos definido que está a medio tiempo, en realidad, porque también tiene labores de la municipalidad. Horacio también comparte labores de la municipalidad, específicamente de la Dirección de Obras, pero él tiene el tiempo casi del 80% con nosotros y en ese contexto, nosotros el año pasado logramos tener, para que ustedes se hagan una idea. Casablanca tiene aproximadamente 10.000 Predios, Villa Alemana tiene 30.000. Voy a hacer esa comparación para que sea más fácil. Nosotros el volumen que el año pasado logramos trabajar fue casi de 2.000 órdenes de trabajo en conjunto con la gente de la municipalidad, de las dos personas que yo le estoy mencionando. Villa alemana tiene el mismo volumen, entonces el esfuerzo que se hizo el año pasado por trabajar y tratar de tener actualizado este catastro fue enorme. Fundamentalmente este gran volumen de trabajo está centrado en una modificación que en la comuna se hizo, que tiene que ver con el plan regulador. Seguramente ustedes lo saben y eso fue el año 2020, para



nosotros de alta relevancia eso por quien modificó y amplió y tiene impacto también en el reavalúo.

Para iniciar un poco y ustedes se hagan una idea, el proceso de reavalúo, es un proceso de tasación general que se hace a nivel país cada cuatro años y eso está determinado por ley, y, por lo tanto, cada cuatro años se hace una actualización de precio, y eso generalmente es un alza un poco mayor, que es lo que significa el IPC, que tiene que ver con las mejoras de la comuna, generalmente va al alza, muy pocas veces va a la baja. En ese contexto, en esta comuna en particular se dio una condición muy particular que tiene que ver con la ampliación del plan regulador ya y por lo tanto se generaron varias áreas urbanas que antes no estaban creadas y que para nosotros la teníamos denominadas como rurales o de extensión urbana. Por lo tanto, este proceso de reavalúo que hoy día está en curso condicionó una primera problemática que está actualización de precios por las mejoras de la ciudad o de la comuna, pero además en Casablanca se agregó este proceso de modificación del plan regulador y creación de nuevas áreas urbanas por lo menos 5 o 6 áreas urbanas. Y, además, la ley establece una nueva condición, o sea una condición que tiene que ver con una sobretasa, porque se lo mencionó porque en este proceso esto tiene un impacto directo, no en el avalúo, sino que, en la contribución, yo traje aquí unas unos ejemplos que quiero que veamos. Entonces mucha gente aumentó su avalúo, no así su contribución, pero muchos aumentaron el avalúo y la contribución. En eso, estas dos cosas que converse tiene mucho impacto uno en la actualización de precios y segundo el cambio de plan regulador de pasar de rural o extensión urbana a urbano. Pero para los sitios que cumplen una doble condición, que son eriazos, sitios no edificados y que además quedan dentro del radio urbano, además se le aplica una sobretasa, entonces, muchos de estos predios aumentaron su avalúo, pero además aumentaron su contribución y además de eso, se le cobró, está adicional que es una sobretasa, eso es un proceso por ley. Es importante saber esto porque en estricto rigor mucha gente tiene razón y no han llegado, yo diría que el 80% de los reclamos o un gran número, por lo menos de reclamos por el alza de la contribución. Y entienden que está sustentado solamente por el aumento del avalúo y eso no es correcto. Mi jefe le quería mostrarles, porque aquí están los datos de los avalúos, no sé si vamos ahí, después le muestro un detalle de una cuota de contribución que es mucho más gráfico, para no entrar en todo el detalle. Y lo que le queríamos explicar que además hay un proceso que hoy día está en curso y que es un proceso de impugnación, y que el servicio tiene disponible, períodos de reclamos. Y les vamos a explicar cuáles son las condicionantes también para que ustedes puedan transmitir esta información, porque justamente hoy día estamos en este proceso de reclamación. Aquí, nosotros tenemos el proceso de avalúo y los avalúos por comuna. Estos son los avalúos, vamos a buscar Casablanca. Si aquí esta Casablanca y dije 10 000 pero son 12.508 predios, Claro, entonces aquí, pero siempre está, esto está en miles de millones y miles de millones lo voy a decir en solamente con las cifras para entender que aquí hay un aumento. Efectivamente, lo que teníamos, los avalúos anteriores y los avalúos después de la del proceso de este proceso de reavalúo, si ustedes se fijan bien acá, dice la variación del avalúo, indica que, en el caso de Casablanca en miles de millones, nosotros no me voy a ir a la cifra, pero acá dice que aumentamos un 35%. Ahora le quiere aplicar bien eso porque parece que la cifra fuera así estratosférica, pero les quiero decir que tenemos procesos acá, sectores, por ejemplo, Santa Augusta que tenían valores absolutamente despreciables, que estaban muy por debajo de lo que nos indican los valores comerciales. ¿Cuál es el proceso que nosotros tenemos para determinar un valor? Cuando yo le explicaba, esto es una tasación general a nivel país, ya por lo tanto cumple parámetros que son para todos en la misma condición, a nivel desde Arica a Punta Arena, hay condiciones especiales, pero la tasación en general es como lo dice una tasación general, por lo tanto, tiene parámetros para todo igual. Se hacen con muestras que vienen de los Conservadores de Bienes Raíces, son muestras que se toman en un periodo específico que eso no más allá de 3 años, por lo tanto, todas las compraventas que se generan en la comuna en ese periodo de 3 años son las que nosotros tomamos y con eso se hace un análisis que generalmente es el promedio. Entonces se saca un valor de terreno y ese es el valor que se va a aplicar. generalmente hay otros procesos un poco más complejos,



pero más o menos para que ustedes sepan que los valores no son inventados, o sea, a nosotros una zona se está vendiendo a X precio, esos valores que están tomados de un sistema muestral, que va en un periodo de 3 años, son las muestras que vamos a tomar para poder definir un valor en una zona en particular. Yo les quería mostrar el plano, porque Casablanca tiene varias áreas, que nosotros pudimos definir con valores distintos, algunas son muy similares, pero cumplen características distintas, por lo tanto las tuvimos que separar y lo que se hace, es volver a Planificar el territorio en función de este valor, y se va separando por áreas, entonces, claro, hay sectores que estaban muy bajos y está este otro incremento, que habían sectores que estaban con valores rurales para nosotros, pero que hoy día tienen este valor que es urbano o que estaban como rural y que hoy día son de extensión urbana y eso es lo que se logró cuadrar en la comuna y tiene esta alza, más los predios nuevos que se están incluyendo permanentemente. Yo le quiero contar que hoy día nosotros, en términos de agregar terrenos nuevos a la base de datos de impuestos internos, estamos incluyendo año 2023. Entonces, cuando estamos hablando nosotros, por muchos años estuvimos muy con mucha acumulación de trabajo, pero este último año producto del trabajo también con el convenio se ha generado una, yo diría que estamos a la par que las ventas se van generando y nosotros estamos incluyendo esos nuevos predios en nuestra base de datos, entonces estamos incluyendo futuro, 2023, terminamos ya casi el 2022. Lo que estamos incluyendo rezagado es porque nos quedó ahí, alguien no vino, no teníamos la escritura o lo que haya sido. Además de eso, se hicieron procesos de fiscalización, que nos permitió a nosotros entender que teníamos valores muy por debajo, porque no teníamos los datos y se le dieron unos avalúos que nosotros le llamamos, avalúos globales, que era un monto específico, con una condición de habitacional, cuando no lo fueron y muchos de esos terrenos han sido cambiados y se transformaron en eriazos, más las construcciones que permanentemente están generándose en la comuna. Ahí nos vamos a la par, porque hay muchos condominios que están con construcciones que nosotros los tenemos como sitio eriazo y no están efectivamente regularizado, sobre todo en las zonas rurales o de extensión urbana, en la municipalidad. Ese es más o menos el contexto.

Sr. Juan Herrera, Alejandra, yo creo que deberíamos pasar ahora al tema de las personas que sientan que su avalúo cambió mucho, que no están de acuerdo con el avalúo que estamos en este instante. Ya pasó el periodo de exhibición, estamos en este instante, ahí tienen 30 días hábiles para presentar una reposición, de acuerdo a lo establece el artículo 123 bis del Código Tributario. Tienen 30 días para presentar una oposición, lo pueden hacer por internet o en la sede del Departamento Regional.

Se continua con la presentación con algunos ejemplos prácticos.

Alcalde Sr. Riquelme, don Juan muchas gracias por la presentación. Levantó la mano al concejal Vera y concejala Aranda, en ese orden, por favor.

Concejal Sr. Vera, buenos días distinguido Director. La pregunta que primero surge tenemos dos casos aquí en Casablanca diferente, tenemos el sector del Mirador que tiene agua, pero no tiene alcantarillado, cómo se soluciona esa situación. Tenemos el caso de El sector Esmeralda Tenemos los APR. Que, por ejemplo, Las Dichas está incluido en el Plan Regulador Urbano, pero no tiene alcantarillado. Un caso particular que he tomado conocimiento en La Palmilla, donde se le aplica una sobretasa extraordinariamente alta, pero ellos no tienen sitio eriazo, sino que tienen varias construcciones. Entonces, qué pasa de que el ciudadano el vecino alega de que de lo rural lo pasaron a lo urbano, de lo agrícola, lo pasaron a la habitación, entonces tienen esa esa confusión.

Sr. Juan Herrera, A ver hay dos situaciones, un predio agrícola es aquel que tiene producción agrícola o es susceptible de dicha producción en forma predominante. Por lo tanto, para ser agrícola tiene que tener una plantación, tiene que comercializar los productos. tiene que contener compra de insumos, tiene que tener un inicio de actividades como agricultor, tiene que cumplir ciertos requisitos. Y si uno va antes, tiene que ver los árboles tienen que ver



plantas. Si no hay nada de eso y está dentro del radio urbano, el predio es no agrícola, esa es la situación. Entonces, si hay un emprendedor que planta los árboles, compró insumos para hacer una explotación agrícola y tiene iniciación de actividades como agricultor, obviamente el servicio si le presentan esta situación lo va a revisar. Y ahí, bueno, una vez que se constata en terreno la efectividad que el predio es agrícola, puede haber un predio agrícola dentro del radio urbano. Por lo general, los predios agrícolas están fuera del radio urbano, pero pudiera haber uno dentro del radio urbano. Pero eso se evalúa caso a caso. Tiene que hacer una presentación al servicio para evaluar esa situación. Eso respecto a la de la primera consulta, la otra consulta de que, si cambió de rural a urbano, bueno, eso lo dice el plan regulador, si el predio está dentro del plan regulador en el área urbana es urbano. Si está en el área rural, es rural, ahí no hay mucho que discutir ahora, eventualmente pudiera ser que nosotros lo hubiéramos catastrado erróneamente, que lo tuviéramos cómo urbano, siendo que es rural, pero eso tiene que acreditarse. Cómo lo acredita, con el antecedente municipal que diga en qué ubicación está, de acuerdo al Plan Regulador Comunal. Los sectores que no tienen urbanización completa. Bueno, eso tienen que presentar la documentación de la sanitaria, no es cierto, que justifique esa situación y hacer la presentación en el municipio. El municipio nos oficia a nosotros que están en esa situación y el municipio decide, si lo va a mantener la sobretasa en ese caso, o no va a mantener las sobretasas, pero recuerde que estos son predios sin construcción, sin construcción, esa es la condición que tienen. Sin construcción y sin urbanización.

Concejal Sr. Vera, hay casas construidas y tienen agua.

Sr. Juan Herrera, lo que pasa es que si tiene casas construidas y tiene agua el alcantarillado podría tener una solución particular de alcantarillado. Ahora si tiene la casa construida, tiene derecho a que le tasemos la casa y por ende tiene derecho si es habitacional a la exención habitacional, que en este momento está del orden de los 47 millones y fracción.

Sra. Alejandra Bravo, aquí hay Juanito, si pasa a habitacional, cambia, o sea inmediatamente se elimina la sobretasa, al hacer la modificación, entonces, no había este cobro adicional.

Sr. Juan Herrera, ese viene por defecto, al tasarla construcción se elimina la sobretasa, o sea los predios habitacionales y los no habitacionales no conllevan esta sobretasa.

Concejal Sr. Vera, entonces al sitio eriazos lo castiga el sistema.

Sr. Juan Herrera, exactamente eso está diseñado para los predios eriazos, para los predios sin construcción.

Sra. Alejandra Bravo, que están dentro del radio urbano, sólo para esos, porque hay otros sitios que son eriazos, pero están en extensión urbana o en rural y eso no tienen sobretasa. No sé si hay otra consulta.

Concejal Sr. Aranda, gracias por la presentación, aclara bastante las dudas y espero que la gente esté mirando, porque con respecto a este tema hay bastantes consultas, sobre todo en el plano regulador. En Lo Vásquez, había una señora que hoy día tiene un sitio eriazos y ella se pregunta una vez que pasó a ser regulado, está dentro del plano regulador, que los impuestos territoriales que tenía que pagar habían aumentado bastante y ahora entiendo la sobretasa y todo eso que les subió de 18 que antes pagaba, ahora 66 no es menor en este país y no de responsabilidad es de ustedes tampoco, porque cuando uno habla de elevar los precios, lo hace de acuerdo al IPC y lo hace de acuerdo a la unidad de Fomento a la unidad tributaria. Se usan varios instrumentos para subir los valores de las propiedades o de los insumos, de lo que usted quiera comprar. Pero Impuestos Internos da un garrote oiga, porque subir 35% incluso a veces el 100% del valor de los bienes raíces, es mucho, hay propiedades que el año pasado en Casablanca valían 19 millones, hoy día valen 42 millones, subió casi un 110% las propiedades. Entonces, me queda muy claro que dentro de los sectores urbanos,



habiendo sitios eriazos, las personas tenían la creencia que pagaban menos impuesto territorial, sin embargo, se les castiga por tener esos sitios eriazos, seguramente para que se venda y se construyan casas en ese sector. Segundo, el avalúo fiscal de un bien raíz, en un sitio urbano, que hoy día no tiene los servicios, por ejemplo, el alcantarillado y el agua del APR, ni siquiera potable de ESVAL, no se va a tener el mismo avalúo de una casa que tiene en Casa Blanca. Estamos hablando de que, por ejemplo, aquí hoy día es urbano, antes era una extensión urbana y hoy día es urbano por el plano regulador, esa señora que pagaba unas contribuciones muy pequeñas, no tiene ni agua ni alcantarillado, tiene solamente electricidad, su valor en metros cuadrados, el impuesto territorial se le cobra lo mismo que el de Casablanca que tiene todo cerca, el agua y todos los elementos básicos para la sobrevivencia, el valor es igual.

Sr. Juan Herrera, no son distintos, depende dónde está ubicado. Los que están con un grado de urbanización mayor, tienen valores más altos, los que tienen grado de urbanización menor o están en sectores más periféricos tienden a tener valores más bajos. Eso no siempre es cierto, porque puede haber polos de desarrollo que tienen un valor más alto, pero en general. Los predios más periféricos tienden a tener valores más bajos, eso lo da la banda de valores que se determina para el sector. Las muestras de transferencia en determinada área homogénea dicen cuánto es el valor. Se toma una medida de tendencia central después de desechar los extremos, cierto, los muy bajos, los muy altos, se toma una medida de tendencia central. Y sobre ese sobre se fijan los valores. Ahí se aplican algunas correcciones y se fijan los valores. Entonces el mercado y el grado de urbanización o el grado de desarrollo que tenga o de acceso a los centros de Comercio es lo que es lo que determina el valor y la demanda, la oferta y la demanda que hay en el en el lugar, pero los nuestros son valores de transacciones efectuadas inscritas en el Conservador Bienes Raíces. No son valores especulativos, no es lo que aparece en la prensa, sino lo que efectivamente se transó.

Concejal Sr. Aranda, por último, dos preguntas, las voy a tratar de hacer más cortita, las voy a hacer las dos. Los adultos mayores que pagan sus contribuciones, tienen derecho a rebajar sus contribuciones a través de alguna ley. Sé que hay una. Pero usted es el profesor hoy día y cómo estamos para la audiencia de Casablanca, mucha gente va a estar y aquí a poner atención adultos mayores, y es que ellos pueden bajar el impuesto territorial por las contribuciones de sus propiedades.

Sr. Juan Herrera, si los adultos mayores tienen un beneficio respecto de una propiedad de una propiedad habitacional, tiene que tiene varios requisitos, que la propiedad sea habitacional, que sea un adulto mayor, si es varón mayor de 65 y si es mujer con 60 años, que la propiedad está inscrita a su nombre, el año anterior al que postula el beneficio, y tiene que ser un adulto mayor vulnerable, que significa que tenga un ingreso que no supere un cierto monto que define dónde está el adulto mayor vulnerable. No sé si tienes el monto del adulto mayor.

Sra. Alejandra Bravo, son como 13,5 UTM, la renta dice usted para que se defina si hasta 13,5 UTM eso son como 8 millones a 9 millones, algo así, de ingreso anual, eso es lo que se mide, bajo eso quedan beneficiados con 50 – 100.

Concejal Sr. Aranda, independiente de los metros construidos.

Sr. Juan Herrera, independiente, la propiedad, sí tiene que tener un monto máximo o la sumatoria de las propiedades que tenga tienen que tener un determinado monto y es para una sola propiedad y que tiene que estar inscrita a su nombre como propietario único, no sirve que este él y a alguien más que tenga un 50 y 50 o un porcentaje de la de la propiedad. Solo funciona eso para el cónyuge sobreviviente y los hijos menores de edad, ahí le cubre completo. Si el cónyuge sobreviviente con hijos mayores de edad, le va a otorgar la exención al porcentaje que le corresponde a ese cónyuge sobreviviente, porque los otro hijos no tendrían el beneficio, salvo que sean menores de edad o estudiantes y eso tienen que



acreditar.

Eso hacen una presentación en el servicio de impuestos internos, evalúa año a año.

Concejal Sr. Aranda, por último y no menos importante, y en el rol de fiscalizador que me corresponde. Quisiera saber cómo están las contribuciones en Casablanca uno ve que se construyen en casas en muchos lugares. Sí están haciendo fiscalizaciones con respecto a las recepciones de obra y también me llamó la atención lo que usted acaba de decir, que Santa Augusta que vive gente muy pudiente y casas bastante grande, el impuesto territorial sea bajo, nosotros tenemos unas ganas de urbanizar Santa Augusta para aumentar los impuestos territoriales, dado que ustedes cobran impuestos a territorial y que a nosotros no sé, no me acuerdo mucho de esa parte, nos ingresa a veces por el fondo común municipal. Así que es una pregunta interesada de parte de municipal.

Sra. Alejandra Herrera, lo que me refería es que, en Santa Augusta, por ejemplo, van apareciendo nuevos condominios, nosotras cada cuatro años hacemos esta evaluación, por lo tanto, quedan bajo esos valores en esos cuatro años, en esos cuatro años se han construido condominios, pero nosotros vemos que teníamos un valor y queda muy debajo. Entonces hoy día se actualizó eso, a eso me refería, que teníamos valores de transacción, porque además Santa Augusta también ha ido creciendo, que es el sector más, diría que, con mejores, más pudiente. Ha tenido un desarrollo y en el último tiempo aparecieron nuevos condominios y esos nuevos condominios a diferencia de los anteriores, hoy día tienen un valor de mercado bastante alto, entonces las muestras con las que trabajamos, que son las transferencias, eran valores que en realidad quedaban por muy, nosotros estábamos muy por debajo, pero tenemos cuatro años entre medio, a eso nos referimos, entonces se aprovechan estas instancias para ajustar los valores a nivel de la comuna y de todos los sectores. Ahora tenemos un mejor catastro, eso es lo que quería apuntar. En el caso de las construcciones, efectivamente, no en todos hemos podido estar al día, estamos trabajando con la municipalidad, creo que estaba Yuri por aquí, no sé si está.

Sr. Juan Herrera, Alejandra, pero contestando al Concejal

Sra. Alejandra Bravo, lo que le quería decir eso, que en definitiva nosotros estamos haciendo un trabajo con las con las personas que les acabo de mencionar en este convenio. Ahora el convenio le diré, para hacer ya que esta todo el Concejo, voy a aprovechar esta instancia, ustedes ofrecieron hace años atrás, un convenio con una oficina, con una serie de condiciones que hoy día están bastante por debajo. Estamos trabajando, yo diría que más bien voluntarioso con el convenio, entonces con los esfuerzos que tenemos materiales, los recursos materiales y económicos, la verdad que se está haciendo hartó. Le acabo de decir que vamos en inscripciones 2023, o sea, estamos trabajando en agregar predios a esta base de datos, que son las nuevas transferencias, con vigencias futuras, o sea, para el próximo año, pero él ya lo estamos haciendo este año. Tenemos un montón de predios que antes estaban mal tasado que hemos ido mejorando. La verdad es que la capacidad dos personas y media es bastante para una comuna que son 12.000 predios, ahí ustedes pudieron ver. Entonces también hace un tiempo atrás se hizo una modificación, se hizo un esfuerzo por generar cobros a las agrícolas. Yo no sé si ustedes saben que hoy día muchas de las agrícolas, todos los sectores productivos están tasados en la segunda serie y por lo tanto están pagando contribuciones y por años no lo estuvieron haciendo. En Casablanca hay muchas agrícolas, por lo tanto, para nosotros eso fue bastante determinante en el impuesto territorial, que efectivamente para ustedes es importante para los ingresos. Se ha hecho, si usted me pregunta si lo tenemos todo el día, no le puedo decir que sí, lamentablemente todavía nos falta, sobre todo en el tema de las tasaciones y ahí puede que haya muchos de estos predios que están pagando contribuciones que no los tenemos tasado, pero también hay una obligación de la comuna, de la gente, de la comuna, de acercarse y hacer estas declaraciones. También muchas veces no regularizan porque creen que están evitando o quizás algún cobro que tiene que ver con el permiso de edificación y al final. Eso que pareciera que nos des beneficia



también los beneficios por este lado con el impuesto territorial. Entonces a trabajar en conjunto, creo que también cuando la ciudadanía está informada, se da cuenta que pagar un impuesto a veces también le hace bien para otra cosa. Entonces se reclama por acá, pero no se está haciendo tampoco la labor de regularizar las construcciones y eso es un deber de la ciudadanía. Entonces también hay que apuntar a eso, porque recuerden que los ingresos, todo este impuesto también es social. Si nosotros tenemos un buen catastro, para ustedes va a ser mucho mejor la asignación de recursos iban a poder orientar mejor también los recursos para la gente que efectivamente lo necesita. Entonces nosotros estamos tratando de hacer este esfuerzo, pero es bastante limitado, o sea, los esfuerzos son humanos también y tienen ese problema, que son limitados, entonces. No sé si le podría decir que tenemos todo tasado, lo veo difícil, yo diría que hemos avanzado bastante.

Sr. Juan Herrera, si perdón Alejandra. Normalmente la actualización del registro.

Alcalde Sr. Riquelme, estamos en la última parte ya, porque el tiempo ya queda poquito.

Sr. Juan Herrera, estamos terminando, normalmente la actualización del catastro es un, es un proceso dinámico, la ciudad crece en la medida que crece, en nosotros vamos detrás y la información que nos proporciona el municipio es muy relevante, si el municipio nos proporciona las recepciones, nosotros podemos ir las tasando, si no, no sabemos qué ha pasado, entonces que la información que nos proporciona el municipio es relevante para la actualización del catastro. Eso para cerrar, no sé si tienen más dudas.

Concejal Sr. Vera, ustedes hacen algún catastro a través del Google, porque me he encontrado con varias personas que me muestran el pantallazo a través del Google.

Sr. Juan Herrera, Sí, se hacen planes de fiscalización utilizando la herramienta satelital.

a muchas gracias.

Sra. Alejandra Bravo, Sí, solamente una salvedad, que para el tema habitacional que tiene una exención, nosotros ahí tomamos algunas precauciones, porque debemos constatar que está habitable la construcción y mirar por el Google, a veces vemos techos, pero no sabemos si debajo de este techo que estamos observando, efectivamente hay una habitación

Sr. Juan Herrera, Por lo tanto, se diseña un plan de fiscalización para eso. Bueno ha sido un placer.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias don Juan y doña Alejandra.

Sra. Alejandra Bravo, cualquier cosa no avisan, estamos nosotros permanentemente, por lo menos yo estoy trabajando acá con Horacio, así que cualquier cosa o duda. Lo que sí recordarles por favor que estamos en el proceso de reclamación tienen 30 días. Estamos hasta finales de junio con este proceso de reclamación la gente puede acceder y tiene la posibilidad de ir a los tribunales tributarios una vez que él, por lo tanto hay una, hay un proceso especial que no es el que tenemos permanentemente, pero nosotros siempre tenemos abierto una reclamación que es él a través de un formulario que se llama 2118 y acá los chicos, la Dirección de Obras lo ingresan, ellos pueden hacer el ingreso y la gente se ha acercado en muchos de los reclamos lo hacen por esa vía y lo otro ya están establecidos, entonces hay que cumplir esos requisitos.

Sr. Juan Herrera, el cuidado está que la reposición administrativa se tiene que hacer en la sede regional ante un fiscalizador del servicio de impuestos internos, que actúa como ministro de fe. No lo puede recibir la OCM, la OCM puede dirigir, informar, pero no recibirlo si ese es el detalle.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias.



6.- Varios.

6.1.- Jornada de Capacitación y Asamblea Anual 2022, de la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso.

Alcalde Sr. Riquelme, tengo algunos varios que comentarles, bueno, en primer lugar, el próximo 10 de junio hay Jornada de Capacitación y Asamblea Anual de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso que se va a efectuar en Olmué, en el Centro de Eventos Tierra Viva a ustedes les llegó la información por correo a cada uno de los Concejales agradecería muchísimo aquellos Concejales que van a participar, por favor solicitamos que puedan participar, llenen una lámina que tiene acá el Secretario, si quieren la pueden llenar ahora, para que puedan inscribirse y participar, porque dado que tiene una jornada de capacitación, también requiere una inscripción previa. En esta jornada, bueno, aparte de las materias vinculadas a la Asociación, va haber una exposición del jefe de la División de Municipalidad de la SUBDERE y también va haber una Exposición de la Asociación Chilena de Municipalidades respecto a cómo viene el rol de los municipios en la futura Constitución. Así que aquí también hay una copia por si hay algún concejal si quiere se inscriba previamente.

El Secretario Municipal, hace entrega a todos los Concejales presentes de una copia de la Ficha de Inscripción para la Jornada de Capacitación indicada por el Alcalde.

6.2.- Entrega de Informes.

Alcalde Sr. Riquelme, señala que hay un Informes:

Oficio N° 60 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante al cual se informan las Contrataciones Directas entre el 18 de mayo y el 1° de junio 2022.

Oficio N° 8 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se informan las Contrataciones de Personal contratado a la fecha.

Se hace entrega de estos informes a todos los Concejales.

Memorando 122_2022 de la Directora de Relaciones Públicas, Cultura y Turismo, Srta. Lorena Galea Rojas, a solicitud de Concejal Sr. Alex Santander.

Memorando N° 55 de Director de Seguridad Pública, para Concejala Sra. Susana Pinto A., respecto de temas de Seguridad.

Memorando N° 89 de Dirección de Gestión Medio Ambiental, para Concejala Sra. Susana Pinto A., respecto a temas vinculado a tenencia responsable de mascotas.

Oficio N° 84 de Directora DAEM, respuesta a Concejal Sr. Marcelo Pozo, sobre la unidad de movilización.

6.3.- Solicitud Junta de Vecinos Villa María Elena.

Alcalde Sr. Riquelme, hemos recibido algunas cartas que quiero hacer mención, también seguramente los Concejales tienen en su poder.

Hemos recibido la solicitud formal ya, de la Junta de destinos Villa María Elena para solicitar el comodato del terreno Rol 62-46, que hoy es una zona de abastecimiento para la misma



Villa que la Junta de Vecinos nos ha solicitado que se las entreguemos, porque quieren hacer un cierre de ese sector y prontamente construir una sede vecinal. Nosotros ya sostuvimos reuniones con la Junta de Vecinos, con la directiva y vamos a elaborar la documentación para pasar por Concejo durante el mes de junio, la entrega del comodato a la Junta de vecinos Villa María Elena, espero que los Concejales también estén de acuerdo.

6.4.- Carta de Junta de Vecinos Las Dichas.

Alcalde Sr. Riquelme, Llegó una carta también, de la Junta de Vecinos de Las Dichas, respecto, es una carta de casi dos páginas, principalmente vinculados al plan regulador comunal de Casablanca, donde la Junta de Vecinos, a través de su presidente y de su secretaria, nos manifiesta distintas consultas y preocupaciones sobre la situación de Las Dichas con el actual Plan Regulador de Casablanca. Nosotros la próxima semana, el municipio, tenemos una reunión con la comunidad de Las Dichas, para poder responderle algunas dudas que tienen sobre este proceso. Entiendo que los Concejales que están acá a mi derecha, han realizado algunas reuniones en materia del Plan Regulador Comunal. Entonces, nosotros desde el municipio, vamos a ir a un rol informativo y también de aclarar algunas dudas. Sí es muy importante y le digo a los Concejales de que están acá presentes a mi derecha, que es muy importante no generar una desinformación a la comunidad o generar alerta pública, porque en varias ocasiones yo lo he dicho en este Concejo, en los medios de comunicación, que nosotros vamos a avanzar en una modificación del Plan Regulador y observar claramente y subsanar algunos temas que sabemos que no fueron bien desarrollados en el proceso del Plan Regulador actual, principalmente en materia de participación, así que próxima semana vamos tarde en la Comunidad de Las Dichas explicando algunos puntos, llamamos a la tranquilidad, sabemos que algunos términos informados a la comunidad no van a ocurrir y no está la voluntad de nosotros de que eso suceda, así que eso.

6.5.- Carta Club de Rayuela Lo Orozco.

Alcalde Sr. Riquelme, en carta del Club de Rayuela de Lo Orozco, no están solicitando un aporte para poder complementar una obra que se realizó, que realizó el municipio hace un tiempo, que es una cancha de rayuela, pero no tiene baño, entonces nos están solicitando que el Concejo evalúe un aporte extraordinario para poder financiar esta obra y adjuntan también un presupuesto de las obras, así que, bueno ahí importante nosotros lo vamos a evaluar de tal manera, de quizá poder durante este año apoyar al Club de Rayuela de Lo Orozco para que ellos puedan tener su baño aquí. Tenemos que revisar las figuras que son posibles para poder generar este proyecto, pero obviamente si hay una construcción para el funcionamiento de un club de rayuela idealmente es que tenga baño.

6.6.- Concejal Sr. Marcelo Pozo.

Varios Concejal Marcelo Pozo

Concejal Sr. Pozo, muchas gracias Alcalde. Obviamente voy a partir mis puntos varios, solidarizando con las familias que han perdido sus seres queridos en dramáticas y lamentables situaciones. Un abrazo fraternal para cada uno de ustedes.

Mi primer punto vario Alcalde, tiene que ver con algo que usted mencionó hace un momento atrás y que yo lo traían puntos varios, punto uno, como un tema relevante, también de comunidad. Es solicitar que se puede generar un plan comunal de tenencia responsable de mascotas que aborde las áreas de educación en tenencia responsable. Educación jurídica en la Ordenanza Municipal, que, por supuesto tenemos que mejorarlas, y también a la Ley



Cholito. Concientización y acciones concretas, por ejemplo, tengo una propuesta que estoy trabajando y que la voy a remitir vía Oficio también en su momento por Oficina de Partes, para generar jornadas de educación, de concientización y de adopción responsable de mascotas.

Tenencia responsable de animales

Hay un tema súper relevante que está ocurriendo y que yo lo puse en conocimiento del Encargado de Inspección Municipal, señor Cristian, y también de la Inspectora Carolinc, respecto de los perros mordedores que están en la vía pública y que hemos tenido -yo creo que ustedes también a lo mejor- bastantes reclamos en la última semana. De hecho, el día domingo mientras yo estaba almorzando, me llegó un reclamo de un vecino por un perro mordedor que hay afuera del Banco del Estado en el estacionamiento. Son perros que andan en la vida pública. También me llegó una foto que se la voy a presentar posteriormente, con una herida gravísima a una vecina de Teniente Merino. Yo subí la información de lo que tenía que hacer la comunidad respecto de denunciar esto en Carabineros, constatar lesiones en el Hospital, para que la información sea remitida por Carabineros a la Fiscalía y se puedan tomar cartas en el asunto a través de la oficialización a la Seremi de Salud. Pero también existe la Ordenanza de Tenencia Responsable, existe la Ley Cholito, para que también la Municipalidad, vía los Inspectores, pueda actuar y ver qué se hace con los perros mordedores que están en la calle, para que evitemos alguna situación mayor. La verdad Alcalde, los reclamos en la última semana han sido bastante seguidos por los perros mordedores. Como le digo, esto yo lo comuniqué a Inspección para que tomen cartas en el asunto. Esperemos que se haga valer la Ordenanza Municipal y la Ley de Tenencia Responsable para que no quede la sensación en la comunidad que no hacemos nada las autoridades. Esto es un llamado para que trabajemos todos de manera conjunta en este tema. Sabemos que es un tema complicado, sobre todo con los que están en la calle. No es algo fácil, pero tenemos que buscar las mejores soluciones. Y también llamar a la comunidad para que se haga responsable también de los perros que ellos mismos también a veces mantienen en la calle. Acá, todos tenemos que aportar.

Seguridad Ciudadana

Número dos, también en el tema de seguridad, toda vez que yo planteé ver qué sucede con seguridad ciudadana efectiva en la calle. Me reuní con el Director de Seguridad y también se me manifestó que el contingente especializado en el área seguridad propiamente tal es poquísimo. De hecho, se me mencionó una funcionaria, los demás son apoyo psicosocial y acompañamiento, que me parece súper relevante. Pero el departamento, la Dirección de Seguridad, está cojo en personal con capacidades, con competencias, con perfil de seguridad ciudadana. Ojalá se pueda avanzar en eso Alcalde.

Lo otro que se han comunicado, dado lamentablemente las circunstancias -pero anterior a esas circunstancias que nosotros ya conocemos- lamentable que tuvimos en el sector de Tapihue. Ya se habían comunicado vecinos conmigo, y se siguen comunicando, para que se evalúe dotar de seguridad vial, todo el tramo que va entre el cruce Ruta 68 Tapihue y el Cruce de La Vinilla. Esto por si acaso son antecedentes, solicitudes, que he recogido de los propios vecinos en el último tiempo, inclusive hasta el día de hoy.

Y finalmente, para no alargarme, es el sector de Pedro Mayorga Alcalde está bastante sucio y ahí hay un tema entre la concesionaria y la Municipalidad que divide espacios, tengo entendido. Y si no es así, llamar a terreno a la concesionaria para que se preocupe de la limpieza, porque cada día está más sucio todo el tramo Pedro Mayorga, Chacabuco, Constitución y también llamar a terreno a los camioneros que en ese sector circulan a alta velocidad. De hecho, hay videos que evidencian eso y también que están mal estacionados.



Obstaculizan bastante la visión para los que transitamos por ahí. También conversé con vecinos, también conversé con un Delegad, que me mostró videos de la velocidad con que pasan los vehículos de alto tonelaje. Nuevamente el tema es, todos como comunidad tenemos que colaborar para que tengamos una comunidad más segura y ahí no sólo descargar toda la molestia y toda la rabia contra las autoridades que muchas veces hacemos nuestra pega, nos comunicamos donde corresponde, con quien tiene que tomar parte en el asunto, pero a veces los procesos son un poco lentos. Así que eso Alcalde para no alargarme más, muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejal. Brevemente. Sí, el tema de la Avenida Pedro Mayorga, efectivamente hay una responsabilidad compartida. Vamos a hablar con la concesionaria. También ahí contar, fue una gestión que hicimos directamente con la autopista. Ya se comprometió en la instalación de dos lomos de toro en la Avenida Pedro Mayorga. Es una demanda que históricamente han solicitado los vecinos del sector, así que prontamente se va a estar construyendo dos lomos de toro en ese lugar, que va a permitir reducir las probabilidades de accidente por altas velocidades, que sabemos que obviamente están sobre la ley, sobre sobre lo permitido en el sector. Gracias Concejal.

6.7.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.

Concejal Sr. Aranda. Quisiera desde aquí, desde este espacio, mandarle las condolencias a la familia, a los padres de Kathy, a los padres de David y quizás un pequeño homenaje a Kathy. Ella fue mi compañera por bastante tiempo, trabajamos juntos, cientos de días de trabajo, compartimos muchas vivencias. Su pérdida significó mucho dolor para toda la familia de Ovalle, para sus padres y sus familiares. La pérdida de David para Tapihuc. Y para las familias hospitalaria también ha sido muy duro esta semana, sobre todo para el servicio de urgencias donde ella estaba trabajando actualmente y las ambulancias SAMU.

Así que, desde aquí, le mando al cielo un abrazo a Kathy y a David, de desde ya nos cuiden y ver que aquí se haga justicia Alcalde, dado que la persona involucrada en el accidente, es un empresario reconocido en Casablanca, por sus malas prácticas, por su abuso y por la falta de respeto a la vida que tiene ese señor. Si alguna vez queda en libertad, tener la posibilidad, a través de esta Municipalidad, podamos prestarle ayuda a la familia en la parte judicial.

Así que gracias por este espacio Alcalde y haber entregado un pequeño reconocimiento al gran trabajo que hizo Kathy. Fue una mujer destacada, muy cooperadora, sonriente. Dedicada a su trabajo, dedicada a sus pacientes, a su esposo, a su familia y principalmente dedicada a sus hijos. Muchas gracias alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejal.

6.8.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.

Concejal Sr. Vera. Me adhiero a las palabras del señor Concejal. Quiero manifestar que transcurrido ese accidente yo me comuniqué con Anita Herrera y supe a su disposición un abogado penalista.

Condominio La Gloria.

Lo otro Señor Alcalde, es que estuvimos con los Concejales Pozo y Pinto, allí en el Condominio La Gloria, a Dios en las alturas. Y visitamos los blocks B y C y en realidad allí la gente está bastante porque el trabajo que se ha realizado allí por parte del EGIS, según



ellos, ha sido totalmente abandonado y de muy mala calidad Alcalde. Sería interesante que cuando exista la recepción de estos, se tuviera especial interés porque hay un fastidio bastante grande de parte de los vecinos de ese condominio. Y en realidad Alcalde, son casi todos los departamentos porque tengo la nómina yo acá de las personas y realmente es una situación bastante difícil. Es dramático porque las filtraciones que hay, en este en esta época tan fría, les va a hacer daño a su salud.

Pérdida de implementos en Liceo Manuel de Salas.

Lo otro Alcalde, que quisiera manifestar, es una preocupación. No sé si ya se habrá nombrado algún Fiscal dentro de una investigación sumaria por la por la pérdida del escáner y del esmeril del Liceo. El escáner que se aprobó en la compra aquí en este Concejo hace unos meses atrás y que sustraído. Como también el tema de los Tablet.

Alcalde Sr. Riquelme, Si, ya se instruyó un sumario hace ya dos semanas más o menos. Con los Tablet, me dejó la duda con el escáner. Pero si se instruyó un sumario por el robo de los Tablet y a partir de eso se va a dar la investigación para el escáner. Están los dos, sí.

Concejal Sr. Vera, qué bueno. ¿Y la Fiscalía tomó conocimiento de estas sustracciones Alcalde?

Alcalde Sr. Riquelme, sí. Se presentaron los antecedentes a la Fiscalía. ¿Me consultaba sobre el sumario interno usted?

Concejal Sr. Vera, bueno, le preguntó por el sumario interno para ver si da para sumario el tema.

Alcalde Sr. Riquelme. Si, si hay sumario interno. Está en curso. Hay un Fiscal.

Concejal Sr. Vera, y luego de que justamente, si Carabineros tomó conocimiento, obviamente que la Fiscalía debe estar en conocimiento de eso. Yo me acerqué a la Fiscalía y me dicen que había sido puesto a su disposición.

Respuesta a solicitud de información realizada a través de Transparencia.

En Transparencia Alcalde, yo pedí el tema de la aprobación del proyecto del Polideportivo por la Dirección de Obras, y me entregaron por Transparencia varias observaciones, que eran fáciles de solucionar. Pero no incorporaba ahí Alcalde el tema, y dale con el Plan Regulador, de el plan de impacto vial. Por qué tomaba yo como ejemplo, tardó dos años el arquitecto de poder solucionar el problema del uso del Jardín Infantil Bambi a un negocio. Y se le exigía de acuerdo al plano regulador estacionamiento. Dos años tardó para poder el arquitecto hacer ese ese trámite. Me llama la atención de que ahí, cuando yo pedí por Transparencia, no se me incluye el plan de impacto vial. Yo creo que es inmensamente importante conocerlo. Y si no se me entregó, ojalá que se me pueda entregar.

Caso de Educadora de Párvulos y el DAEM.

Otro tema Alcalde, que me han hecho llegar, es, la frustración que le provocó a una estudiante recibida, Educadora de Párvulos. Le hicieron en el Departamento de Educación entregar todos los antecedentes, incluso le dijeron el día que se tenía que presentar a trabajar y cuando ella se presenta, compra su uniforme y todas sus cosas le dicen, sabe que, no hay presupuesto. Y le provocó una gran frustración Alcalde. Sería muy interesante también, de que, si no se puede, se le diga antes de presentar los antecedentes y no crear una ilusión a una persona. En este caso ya fue, pero que en el futuro sean más rigurosos en ese aspecto Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejal. No conocía ese caso.



Reunión en Las Dichas por Plan Regulador.

Concejal Sr. Vera, los Concejales que están su derecha, lo que hemos hecho es informar sobre las consecuencias del Plan Regulador. Las consecuencias tanto en su vida como en su propiedad, pero bajo ninguna circunstancia, a crearles alarma pública Alcalde. Nuestra voluntad y mi voluntad en particular, es informarle a la gente que significa una Ley de Plan Regulador, porque la gente no tiene idea. En que impacta en su vida y como, naturalmente, después de ese conocimiento Alcalde, se toman las medidas para que esta gente tenga la tranquilidad en su propiedad y en su lugar donde vive. Eso es, pero bajo ningún punto alcalde, vamos a tratar de crear un pánico en este aspecto. Lo que se trata sencillamente que sepan, qué es un Plan Regulador. Porque el Plan Regulador anterior se hizo en cuatro paredes, con dos funcionarios de la SEREMI y un funcionario de este municipio. Gracias alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias a Concejal por la por la precisión. Efectivamente, la voluntad de nosotros, de los Concejales y de la Administración, es realizar esta modificación, que sabemos que prácticamente es como realizar un nuevo Plan Regulador. Pero había varios vecinos de Las Dichas y también del sector del Mirador, me contactaron y estaban muy preocupados. Están muy alertados y tratamos de un poco de tranquilizarlos y decirles que no se preocuparan, de que está la voluntad de poder subsanar algunas situaciones muy complejas que tenemos con el Plan Regulador en la zona rural también. Y por eso creo, que sí estamos de acuerdo en que la intención es no generar alerta, estamos en buen camino. Gracias Concejal.

Concejal Sr. Vera, nosotros vamos a seguir reuniéndonos con la gente Alcalde, dentro de nuestra prerrogativa como Concejales para poder informar en este efecto. Y me está llamando profundamente la atención Alcalde, que el otro día se hablamos sobre el parque. Ahí en ese sector, el Plan Regulador no permite el parque, porque es una zona molesta, zona de área molesta, industrial. Entonces también vamos a tener que seguir la vía de la famosa enmienda Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, Cristian quería comentar algo del estudio de impacto vial y eso también para aclarar porque hay zonas distintas.

Sr. Palma, en el terreno del parque hay dos zonas. Una, de equipamiento y en la proyección de calle Roberto Loyola hacia la carretera es equipamiento molesto. Es una hectárea de equipamiento molesto y dos hectáreas de parque, lo que nos permitiría realizar una intervención sin ningún inconveniente.

En relación a lo que comenta sobre el estudio de impacto vial, le comento que el polideportivo no es un estadio. Tiene una capacidad de 180 personas, es un polideportivo. Y es el Ministerio de Transporte que, de acuerdo a la clasificación de la edificación y a la capacidad de carga, determina a través de una plataforma, si nosotros necesitamos realizar un estudio, y en este caso arrojó que no era necesario. Ese certificado se adjuntó en la solicitud del permiso, que realicé yo.

Concejal Sr. Vera, sí, pero yo no lo tengo, señor Secretario. Y era una pregunta lícita, ¿me entiende? Y como no lo tengo, obviamente que quiero saberlo.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias. Concejala Pinto.



6.9.- Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga.

Concejala Sra. Pinto, muy buenos días. Le voy a pedir permiso si me puedo sacar la mascarilla porque se me empañan los lentes. Córranse.

Alcalde Sr. Riquelme, usted como Presidenta de la Comisión de Salud, no sé si sea una buena señal.

Cortes de luz en calles Matucana y Alejandro Galaz.

Concejala Sra. Pinto, bueno. Primero preguntar, qué ha pasado con los reiterados cortes de luz de las calles Matucana y Alejandro Galaz. Las personas que viven en el sector están muy preocupadas porque ya varios días han estado sin luz en ese sector, y además está decir que la preocupación del tema de la delincuencia, el temor, la ansiedad de que significa estar en oscura provoca mucho más temor dentro de lo que estamos acá viviendo en nuestra comuna.

Carta de vecinos Villa Santa Bárbara.

El otro punto es que los vecinos de la Villa Santa Bárbara, me han entregado una carta y yo, en calidad de Concejala de la comuna, cumpla con informar este tema al municipio y al honorable Concejo. El malestar de los vecinos de la Villa Santa Bárbara, por la entrega de las llaves y administración de la sede de la junta de vecinos a una señora determinada. Ellos expresan su malestar ante esta administración, por volverla a entregar a aquella administración anterior, que ha generado muchas divisiones y problemas en esa comunidad. Yo agradecí la confianza de estos vecinos que me hicieron entrega de esta carta. Yo no la voy a leer porque una carta que tiene, muchos detalles y creo que sería conveniente que ustedes la puedan tener en su poder. La lean, la analicen y puedan conversar con la gente que le entregó las llaves de la administración nueva. O sea, yo creo que es lo que debemos hacer.

Carta de docentes jubilados de la comuna.

Lo otro Alcalde, nosotros hemos hablado mucho de lo que significa las pensiones de nuestros adultos mayores. Las pensiones, sobre todo de los profesores que hoy en día son muy paupérrimas.

Alcalde Sr. Riquelme, disculpe, pero en la carta no tiene nombre. ¿Quién la escribió?

Concejala Sra. Pinto, bueno. Me la devuelve y yo soy la entregó como corresponde. Lo que pasa es que al imprimir se me cortó la última hojita.

Bueno, estábamos hablando de las pensiones de los profesores. Que todos sabemos, son paupérrimas. Los profesores terminan con un tercio de lo que fue su sueldo y creo que nosotros debemos velar por ello. Que hoy día podamos tener tanto, las personas que se pensionan o que se jubilan, porque todos decimos jubilaciones y lo que menos tiene es de júbilo. Me han hecho llegar una carta, justamente un grupo de profesores, que están esperando el bono pos laboral que le llaman. Esta carta, sí que yo se las voy a leer porque es corta y creo que es atinente a los problemas que hoy día se están viviendo en nuestra comuna. Me la mandaron solamente a mí, por eso yo se las quiero compartir, porque es interesante que todos sepamos las problemáticas que hoy día existen y que no sigan existiendo más adelante.

Señora Susana Pinto, Concejala de la Municipalidad de Casablanca de nuestra consideración. Junto con saludarla y esperando que se encuentre muy bien, queremos expresar nuestra preocupación y malestar a través de esta carta, pero también agradecer la oportunidad de plantear una situación que está ocurriendo hace más de un año, a docentes



jubilados de la comuna de Casablanca. Se trata de la postulación al bono pos laboral, Ley 21.301, artículo 80, modificada este año en Ley 20.405, que venció el 31 de mayo, exponemos los siguientes. Con la autoridad anterior ex jefa del DAEM, todos los profesores en cuestión, entregamos la documentación requerida para la postulación del bono pos laboral el 10 de junio del 2021 y otros docentes el año 2020. Cuando asumió la nueva jefa del DAEM, inmediatamente nos comunicamos con ella a través de conversaciones telefónicas, presenciales, mail explicando nuestra situación por el retraso del pago de dicho bono, sin tener el resultado alguno. También se solicitó audiencia con el señor Alcalde, hace un mes atrás. Él nos informa con su secretaria que habría puesto como encargado de esta gestión al señor Roberto Torres en el Departamento de Educación, sin haber tenido la oportunidad de que se informase de la situación actual en que nos encontrábamos.

Nos hemos comunicado reiteradas veces con el señor Torres de forma personal y telefónicamente, sin tener resultados concretos al respecto. Sino, con respuestas evasivas de que faltaría documentación y que tesorería devuelve el paquete completo. Hasta que todos los profesores tengan la documentación requerida, no pueden enviarse a tesorería, por lo tanto, aún se encuentran entrapados en el DAEM, volviéndose muy lento este trámite.

Hemos recurrido a la Contraloría, Tesorería Regional de Valparaíso explicando nuestra situación. Respondiendo que la documentación de algunos docentes llega de forma incompleta, faltando documentos que ellos solicitan para la postulación y pago del bono de parte del DAEM. Finalmente, no están cumpliendo con la fecha que determina la ley, quedando expuesto a la pérdida de este bono y eso sería gravísimo.

Conclusiones, en estos momentos aún estamos en etapa cero. Expresamos nuestro sentir a todas las autoridades presentes en este Concejo, porque esta situación nos tiene molestos, sobre todo por la falta de interés, preocupación, negligencia, lentitud y falta de empatía que se tiene por los docentes jubilados, que hasta hace un tiempo atrás, entregamos gran parte de nuestras vidas por la comuna. No lo decimos sólo por esta autoridad, sino porque durante años ha ocurrido lo mismo. Que, por alguna razón, no somos tratados como es debido. No solucionando con rapidez las problemáticas que aqueja a los docentes en retiro.

Con esta nueva Administración pensábamos que esto iba a cambiar, teníamos altas expectativas, nos equivocamos, todo continúa igual. Por tal motivo es que tuvimos que recurrir en ayuda de una Concejala para que ayudara a resolver este problema. Debemos ser respetados, valorados y dignificados por todo lo que entregamos a los estudiantes de la Educación Municipal de la comuna de Casablanca. Solicitamos a través de usted, una pronta solución muy agradecido por la colaboración. Saluda muy atentamente, docentes jubilados postulantes al bono, Myriam Vidal, Jorge Arancibia, Carolina Esteban, Deanns Varas, María Toro, Amelia Cubillos y Janett Lalanne. Casablanca, 30 de mayo del 2022.

Esta carta me la enviaron porque ellos hicieron muchas gestiones en donde no tuvieron ninguna solución al tema. Están muy preocupados porque este bono, según el cambio de ley, ya no va a ser retroactivo. Significa que, si no es retroactivo, todo el tiempo que ellos perdieron no lo van a recibir. Y si se les acaba el tiempo de postulación, no lo van a lograr y esto es un bono que va a durar toda la vida del resto de sus pensiones. Por lo tanto, yo creo que sería importante que pudiésemos ayudar a agilizar este trámite, que yo creo que debe ser problemas de documentación o creo que pueden estar por ahí entrapados.

Alcalde Sr. Riquelme, en la misma carta se dice Concejala, usted lo leyó. Hay una persona que está a cargo para resolver y destrabar este proceso, que nosotros la hemos designado para esto. Y yo no me puedo hacer cargo de la gestión de la anterior Directora de Educación, pero nosotros lo sí hemos hecho en los últimos meses -y usted lo sabe muy bien como dirigente sindical- que a veces los procesos no son tan rápidos como uno quisiera. Pero, así



como lo dice en su carta, nosotros hemos puesto toda la disposición. Hay personas trabajando y yo también estoy en conocimiento de que este proceso no ha sido muy sencillo, porque hay un requerimiento de información, documentación, entonces está toda la voluntad de resolverlo.

Concejala Sra. Pinto, yo no discuto eso. Yo creo que la voluntad existe, pero sabe que, lo que no existe es la empatía. Aquí las cosas cuando uno las solicita, cuando uno ya está afuera, cuando uno se fue, de haber educado a niñas y niños de la comuna, el mínimo de respeto. Por último, estamos tratando de resolver la situación, porque tenemos éstos y éstos problemas. Pero no con evasivas, ni tampoco, no contestando a los teléfonos, no contestando los correos.

Alcalde Sr. Riquelme, usted está haciendo aseveraciones que son bien....

Concejala Sra. Pinto, pero que aquí lo dice, la carta lo dice.

Alcalde Sr. Riquelme, sí, pero podría presentar también una carta con todas las gestiones que si se han hecho. Entonces siempre súper cómodo para usted menciona una parte no más de la historia.

Concejala Sra. Pinto, no. Yo no me estoy poniendo ni siquiera en el lado de ellos ni en el lado del municipio, estoy siendo objetiva. Yo recibí una carta donde nos están contando una situación, que no es ajena en todos los municipios. Puede suceder porque hay muchas trabas, mucho trabajo, hay mucha pega, pero démosle la celeridad que corresponde a este grupo de personas, que si no obtienen este bono - porque se acababa la fecha del 31 de mayo- significa que puede...

Alcalde Sr. Riquelme, yo le voy a pedir al Departamento de Educación un pronunciamiento sobre eso y yo le digo que si se le ha dado la celeridad que corresponde. Hay una persona que está a cargo del tema.

Concejala Sra. Pinto, sí. Pero la persona que está a cargo no les contestó el mail, no les contestó los correos y no le contestó y lo les dijo absolutamente nada.

Alcalde Sr. Riquelme, lo más probable es que si le ha contestado y yo voy a traer evidencia de que si se ha contestado esos correos.

Concejala Sra. Pinto, ojalá Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, lo que pasa es que es súper cómodo decir acá en el Concejo y suponer algunas situaciones y dar solamente un lado de la historia de las cosas. Desde el municipio hay muchas personas, funcionarios y funcionarias que hacen un trabajo bastante exigente, de información, de documentación y a veces las tramitaciones no solamente dependen de nosotros porque tenemos que acudir a otros organismos, ministeriales, regionales. Por lo tanto, yo Concejala, le pido ser súper prudente en los en los adjetivos que usa sobre el comportamiento de los funcionarios municipales.

Concejala Sra. Pinto, perdón, pero no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho. Yo respeto mucho a cada trabajador, no tanto de la municipalidad, sino que, de todos, de todas las instituciones que aquí ejercen su trabajo. Más que nadie, yo respeto y valoro mucho a los trabajadores. Es más, a los municipales, sobre todo, porque son trabajadores que en el fondo están expuestos a la desidia de cualquier persona, cualquier ciudadano, porque sencillamente son la autoridad y son la cara visible de la comuna.

Es lamentable que se haya dado esto con estos profesores y yo creo que no solamente son estas personas, son muchos más, lo que pasa es que los que firmaron la carta son estas personas a las que yo le nombre. Y ojalá solucionemos la situación porque nadie quiere que



las personas que hoy día están pensionadas, que ganan una pensión paupérrima y que no se ha logrado arreglar la pensión para estas personas, además, perdamos la posibilidad de tener un bono que les ayuda a la calidad de vida. Yo creo que eso es lo que tenemos que hacer. Así que por favor yo no he dicho, no he querido decir que las personas no están haciendo la pega, al contrario.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejala. Concejala Ponce.

6.10.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez.

Concejala Sra. Ponce, buenos días. Con respecto al tema que está colocando en la mesa la Concejala Susana Pinto. Aquí hay un Presidente de la Comisión de Educación, que es don Marcelo Pozo. Sería importante poder conversar esta situación entre nosotros mismos y crear la comisión, conversar, por respeto también a los funcionarios y por respeto por supuesto a los profesores jubilados que están en esta problemática.

Concejala Sra. Pinto, ¿me está increpando?

Concejala Sra. Ponce, no la estoy increpando, le estoy conversando.

Concejala Sra. Pinto, nosotros hemos conversado del tema.

Concejala Sra. Ponce, entonces debería haberse citado a una comisión como corresponde.

Concejala Sra. Pinto, es que no hay tiempo, señorita Ilse, no hay tiempo, el tiempo pasa. No hay tiempo para este proyecto, este problema que se está generando con los profesores. El 31 de mayo vencía.

Concejala Sra. Ponce, pero perfectamente usted pudiese haber citado a una reunión urgente y nosotros los Concejales, transversalmente estamos preocupados para eso. Nosotros nos debemos a la comunidad.

Concejala Sra. Pinto, así como se preocuparon la vez anterior y el periodo anterior.

Concejala Sra. Ponce, claro, así como se preocupó también usted en el 2012.

Concejala Sra. Pinto, igualmente. Y no tengo ningún problema en decirlo.

Concejala Sra. Ponce, Alcalde buenos días, señores Directores, Concejales, a la comunidad. Por supuesto que adherirme a todas las condolencias de la familia de David y de Kathy. La verdad que hay palabras de consuelo para toda esta tragedia que está pasando la familia, sus hijos. Por supuesto, a través tuyo Fernando, las condolencias a todo el personal de urgencias y al Hospital de Casablanca.

Reunión en Localidad Las Dichas.

Alcalde, qué bueno que se refirió a la reunión que se va a realizar en Las Dichas, porque, así como usted bien mencionaba, justamente en mis puntos, tengo un documento que se lo voy a enviar al señor Secretario Municipal. Es solicitándole justamente una reunión para informar, con los miembros de la Junta de Vecinos y ojalá toda la comunidad del sector.

Yo llevo 9 años trabajando en la comunidad de Las Dichas y con algunas organizaciones, las cuales me han informado que los Concejales, como usted dice, que están a su derecha, Pozo, Pinto y Vera, no van a informar. Van a desinformar, y lo más terrible es que hablan de las personas, del resto de los Concejales que estamos acá, hablan cuando no estamos presente. Entonces yo quiero hacer el llamado a que estemos todos presentes, todos los



Concejales, todos los actores. Citar también al Director de Proyectos don Cristian Palma, también citar al Director de Obras don Yuri Rodríguez, con la finalidad que, en esta reunión, señor Alcalde y Concejo, los dos directores puedan explicar cuáles fueron los fundamentos que ellos pusieron en el Concejo Municipal, para aprobar el Plan Regulador, como también los beneficios, como usted lo mencionó para la comunidad. Ahora lo anterior, por cuanto la gente en el día de hoy, todavía no sabe los alcances. Pero también referirme que, en su oportunidad, muchas juntas de vecinos, muchas localidades si fueron invitados y no nos llegaron sus opiniones ni tampoco su sugerencia. O si llegaron en algún momento, fue fuera de plazo.

Yo tengo entendido que ustedes los Concejales, van a seguir haciendo reuniones. Pero por favor, esto no le hace bien. El desinformar no le hace bien a la comunidad. Ustedes no me afectan a mí, ni a Fernando, al Concejo anterior, ni a la Administración anterior. Ustedes lo único que hacen es desinformar y causar un desencanto en la comunidad. Eso no es sano, no es sano para la comunidad. Aquí yo hago el llamado a trabajar en conjunto, en la transversalidad, en que puedan invitar a todos los actores, inviten a los profesionales, inviten e informen a toda la comunidad como corresponde.

Ese es mi llamado, porque así con el Concejo dividido Alcalde, no vamos a llegar a ninguna parte. Y sobre todo cuando se habla de las personas cuando no estamos presentes, eso no le hace bien a la gente.

Bus escolar Lo Orozco.

Lo otro alcalde, tengo una solicitud, que también se la voy a enviar a través de correo al señor Secretario Municipal. Es una solicitud con respecto al bus que pasa por Lo Orozco con los estudiantes. Se colapsa el bus en la mañana Alcalde. Los vecinos de Orozco, solicitan que por favor se pueda reforzar con otro bus porque se colapsa el bus en la mañana.

Carta de Junta de Vecinos Unión Libertad de La Vinilla.

Señor Alcalde, Francisco Riquelme López. Junto con saludar la Junta de Vecinos Unión Libertad de La Vinilla, ubicada en Callejón Lo Barrera, La Vinilla, se dirige a usted para solicitarle con suma urgencia, cámaras de seguridad para nuestros vecinos, Callejón Lo Barrera y Callejón Los Aromos. Debido a que, en este último tiempo, hemos sido víctimas de intento de robo en reiteradas ocasiones, ya que, al no contar con luminaria, es un factor de riesgo para la seguridad de los vecinos y ventajoso para la delincuencia. Por lo cual, al tener cámaras de vigilancia se podrán identificar a los antisociales y los videos podrán ser presentados a Carabineros al momento de hacer la denuncia. Esperando que esta carta tenga una buena acogida, se despide atentamente, la Junta de Vecinos Callejón Lo Barrera y Callejón Los Aromos.

Alcalde, el fin de semana pasado, si bien es cierto la respuesta de Carabineros fue rápida, muy rápida, ellos reconocen, pero les gustaría tener más luminaria y tener la posibilidad de postular a través de algún proyecto cámaras de seguridad. Gracias Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejala. Concejala Pinto, ya tuvo sus puntos varios.

Concejala Sra. Pinto, bueno, si ellos me respondieron. Pero es que Alcalde, primero yo quiero que quede muy claro que nosotros somos Concejales y representamos a la comunidad. Y los vecinos nos piden el apoyo, ¿nosotros le vamos a decir que no y que tenemos que estar pidiendo permiso?



Concejala Sra. Ponce, no es lo que yo dije Concejala. Yo fui súper clara, fui súper clara porque todos nos debemos a la comunidad. Hay que ser verídicos con la comunidad, hay que responder a la comunidad, no hablar, no dividir el Concejo. Eso no le hace bien a Casablanca. A la altura Concejala, hay que estar a la altura de los vecinos señora Susana.

Concejala Sra. Pinto, pero en qué hemos mentido nosotros. El Plano Regulador existe, existen los planos.

Concejala Sra. Ponce, ¿y por qué no nos invitó? Para usted y el señor Vera y Pozo, fue más fácil echarle la culpa, eso no se hace.

Concejal Sr. Vera, Alcalde, solamente quiero decir yo que de acuerdo a la Ley del Estatuto Administrativo Ley 18.883 en el artículo 58 letras c, dice que el funcionario deberá realizar sus labores con esmero cortesía, dedicación y eficiencia, contribuyendo a materializar los objetivos. Eso dice la ley, y la ley que tiene que cumplir el funcionario con respecto a lo que estaba diciendo la señora Pinto. En el artículo 82, el funcionario estará afectó a los siguientes, ejercer facultades, atribuciones o representación de las que no está legalmente investido o no le hayan sido conferidas. Y, por último, con respecto a la polémica de la Sra. Ponce, el trabajo está para responder a todas sus preguntas, está en la auditoría forense donde ahí va a aparecer todas las cuestiones anormales que pasaron. Y no tengo nada que yo responderle a usted y que debo hacer. Yo hago lo que se me da la gana y lo que la me atribuye como Concejal.

Concejala Sra. Ponce, está bien, pero informe como corresponde. Invite a los directores e informe a la comunidad como corresponde.

Concejal Sr. Vera, yo no tengo por qué invitar a directores ni a usted ni a nadie. Yo voy donde se me da la gana porque la ley me autoriza.

Concejala Sra. Ponce, está bien, pero represente bien. ¿Y qué pasó? ¿por qué no lo hizo antes en sus 19 años de Alcalde?, ¿se preocupó el Plan Regulador?, ¿lo hizo?, ¿informó a la gente?

Concejal Sr. Vera, teníamos un Plan Regulador señora, de mejor calidad de lo que tenemos hoy día. Ustedes aprobaron un Plan Regulador sin saber lo que estaba aprobando. Usted mismo lo ha reconocido.

Concejal Sr. Aranda, Alcalde yo voy con respeto a hablar, pedir permiso a usted. Me parece bien que los Concejales cuando quieran hablar, levanten la mano y pidan la autorización al Alcalde, es la autoridad máxima del Concejo. Y no interrumpir de esa forma avasalladora que tienen ustedes para trabajar. Me parece a mí impresentable.

A mí también me preocupa, no que vayan solos o que lleven sus propios expertos. Sino lo que dicen, por qué atribuyen infracciones a la ley incluso han dicho que este es un plan que no cuenta con ninguna autorización, nada. Si ellos encuentran algún antecedente o cualquier cosa de irregularidad en el Plano Regulador, lo que tienen que hacer como Concejales, es hacer la denuncia. Porque si no hacen las denuncias frente a irregularidades a los tribunales, cometen abandono de deberes y no lo han hecho.

También es preocupante que nosotros como Concejales, no podemos decir lo que queramos, no podemos hacer lo que queramos, no corresponde. Tenemos que apegarnos a la ley. Y, por último, lo que ustedes dijeron en Las Dichas, más del 80% es falso y falta de conocimiento del Plan Regulador Comunal. Por último, recordarle a usted don Manuel Jesús, que primero estuvo el PREMVAl y usted era Alcalde. Y el PREMVAl nos dejó a nosotros con una gran zona industrial por sobre lo que iba a ser urbano.



Concejal Sr. Vera, el señor González habla tonterías entonces. Usted está descalificando a un técnico como don Miguel González.

Concejal Sr. Aranda, no he dicho eso yo. No he dado nombres.

Alcalde Sr. Riquelme, cada uno ha tenido la oportunidad de referirse...

Concejal Sr. Vera, él fue el que hizo la exposición con el señor Enzo Riquelme.

Concejal Sr. Aranda, estoy diciendo bien claro. Usted era Alcalde cuando se aprobó el plan, el PREMVAl. Cuando se trabajó y se inició el PREMVAl usted era Alcalde en Casablanca y no defendió la zona.

Concejal Sr. Vera, no señor, está usted mintiendo.

Alcalde Sr. Riquelme, dejemos que termine el Concejal Aranda.

Concejal Sr. Aranda, bueno. Yo celebro Alcalde, que usted haga esta reunión. Que lleve a los expertos en la materia y que la gente sepa de los expertos, de los intenten la materia de regulación, quienes vayan y a la exposición en Las Dichas y la gente quiere tranquila. Porque Las Dichas va a quedar como ésta, se va a hacer lo que los ciudadanos quieren hacer en esa zona. Usted como nuevo Alcalde tiene la facultad de hacer ajustes a los instrumentos municipales como el Plano Regulador Comunal, como el PLADECO y otros instrumentos. Tiene la facultad para hacer las modificaciones, perfeccionarlo y cambiarlo si gusta y para eso cuenta con mi apoyo y Las Dichas también cuenta con mi apoyo en relación a los que quieran hacer.

6.11.- Alcalde Sr. Francisco Riquelme López.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejal. Bueno, vamos a poner término a la sesión. El llamado por supuesto, es Concejales, Concejales. Como dijo el Concejal, ustedes pueden hacer todo tipo de actividades y reuniones con la comunidad. Pero francamente, y yo lo digo con responsabilidad, a mi mucha persona me contactaron y estaban muy preocupadas, muy asustadas. Personas adultas mayores que no podían dormir por la información que ustedes le entregaron esa reunión en Las Dichas. Entonces, les pido que, para situaciones tan delicadas como ésta, trabajemos en conjunto de forma colaborativa. Y como yo dije desde hace ya varios meses en el proceso de enmiendas también, vamos a hacer la modificación al Plan Regulador. Bajo ninguna circunstancia está la voluntad de este Concejo y de esta Administración, de cometer cualquier cambio, acto, modificación de cualquier localidad de Casablanca que perjudique la calidad de vida. Nosotros estamos funcionando en base a lo que se dijo en esa reunión y a las consecuencias que tuvo en la comunidad. No en el acto de que ustedes se puedan reunir, porque sabemos que todos tienen reuniones en sus distintos espacios y nosotros también.

Eso solamente. Esperemos que no vuelva a ocurrir, pero el derecho que tiene cada Concejal y Concejala de reunirse con la comunidad existe, pero aquí las consecuencias que hubo fueron súper alertadoras para la comunidad. Así que vamos a tener una próxima reunión. Muchísimas gracias.

Se pone término a la Sesión Ordinaria siendo las 11:40 Horas.

Observaciones:



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
ALCALDE DE CASABLANCA

ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA

SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA

MARCELO POZO CERDA
CONCEJAL

MANUEL VERA DELGADO
CONCEJAL

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS
CONCEJAL



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL